

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0589-2019-UNAM

Moquegua, 10 de Julio de 2019

VISTOS, el Informe Legal N° 757-2019-OAL/CO-UNAM del 09.07.2019, Informe N° 177-2019-UNAM/OPEP-UPE del 09.07.2019, Informe N° 001-2019 CSST-PRES/CO/UNAM del 09.07.2019, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 09 de Julio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 001-2019 CSST-PRES/CO/UNAM del 09.07.2019, la Lic. Mireya Pinto Rivera, presidenta del CSST UNAM, informa a la Presidencia de la Comisión Organizadora que en sesión de fecha 21.06.2019, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, se aprobó el Plan de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Moquegua, los cuales deben ser aprobados mediante acto resolutorio.

Que, al respecto, mediante Informe Legal N° 757-2019-OAL/CO-UNAM del 09.07.2019, el jefe de la Oficina de Asesoría Legal, respecto al **Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAM**, señala que la evaluación, vigilancia y control de la Seguridad y Salud en el Trabajo comprende procedimientos internos y externos a la Universidad Nacional de Moquegua, que permiten evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo. A cuyo efecto el artículo 32° del D. S. N° 005-2012-TR establece que, la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que debe exhibir el empleador es: *i) La política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo. ii) El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. iii) La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control. iv) El mapa de riesgo. v) La planificación de la actividad preventiva. Así como vi) El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.* Asimismo, refiere que, en cuanto a la Planificación, el artículo 38° de la Ley N° 29783 señala que, la planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo permite a la Entidad: *i) Cumplir, como mínimo, las disposiciones de las leyes y reglamentos nacionales, los acuerdos convencionales y otras derivadas de la práctica preventiva. ii) Mejorar el desempeño laboral en forma segura. Y iii) Mantener los procesos productivos o de servicios de manera que sean seguros y saludables.* Es necesario tener presente que los objetivos de la planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se centran en el logro de resultados específicos, realistas y posibles de aplicar por la Entidad. Por lo que estando a lo dispuesto en el artículo 79° del Reglamento de la Ley N° 29783, la planificación debe permitir que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo contribuya: *i) A cumplir, como mínimo, las disposiciones legales vigentes. ii) A fortalecer los componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. iii) A mejorar continuamente los resultados de la seguridad y salud en el trabajo. iv) La preparación de un plan para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se definan metas, indicadores, responsabilidades y criterios claros de funcionamiento, con la precisión de lo qué, quién y cuándo deben hacerse; v) La selección de criterios de medición para confirmar que se han alcanzado los objetivos señalados; y, vi) La dotación de recursos adecuados, incluidos recursos humanos y financieros, y la prestación de apoyo técnico.*

Que, asimismo, refiere en cuanto al Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, el artículo 34° de la Ley N° 29783, establece que las Entidades con veinte o más trabajadores elaboran su reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con las disposiciones que establezca el reglamento; el cual establece dicho Reglamento debe contener la siguiente estructura mínima: *a) Objetivos y alcances. b) Liderazgo, compromisos y la política de seguridad y salud. c) Atribuciones y obligaciones del empleador, de los supervisores, del comité de seguridad y salud, de los trabajadores y de los empleadores que les brindan servicios si las hubiera. d) Estándares de seguridad y salud en las operaciones. e) Estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. f) Preparación y respuesta a emergencias.* Finalmente cabe resaltar que el Artículo 109° del D. S. N° 005-2012-TR precisa que *"En el caso de las entidades públicas, el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley y el presente reglamento constituyen faltas disciplinarias que serán procesadas y sancionadas conforme al régimen laboral correspondiente al infractor"*. Consideraciones que debe haber tenido el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Moquegua para aprobar el **Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente y Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAM**, que propone. Por lo que es de opinión favorable para la evaluación y aprobación de ambos instrumentos de gestión por la Comisión Organizadora de la UNAM.

Que, con Informe N° 177-2019-UNAM/OPEP-UPE del 09.07.2019, el responsable de la Unidad de Planeamiento Estratégico, remite opinión pertinente para la aprobación de la propuesta del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente y Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAM, propuesto por la presidenta del CSST UNAM de la UNAM, en articulación a los documentos del PEI 2018 – 2022 de la UNAM.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria del 09 de Julio del 2019, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en ciento diecisiete (117) folios.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 09 de Julio de 2019.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 0589-2019-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en ciento diecisiete (117) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
RR.HH.
CSST
OTIN
LCO/Exp.
Arch. (2)

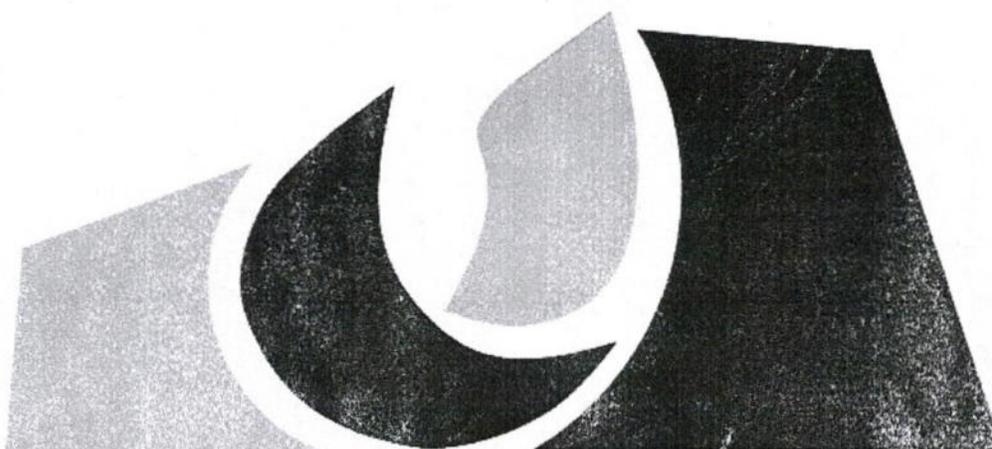

DR. PEDRO JOSÉ RODENAS SEYTUQUE
PRESIDENTE (e)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PSSOMA - UNAM**



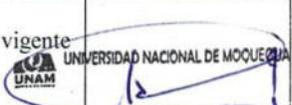
UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

**Calle Ancash s/n - Cercado
Mariscal Nieto - Moquegua**

www.unam.edu.pe

CONTROL DE EMISION Y CAMBIOS

Revisión	Fecha	Descripción	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
02	06/06/2019	Plan de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la UNAM Moquegua			
Firma de la revisión vigente			 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE		

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002 
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019

Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.

1.1 Compromiso y Liderazgo.

1.1.1 Introducción

Este plan está orientado al cumplimiento de la normatividad legal vigente para el sector Educación, en concordancia con la Política Interna de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Las acciones en que se basa este Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, está orientado hacia elementos claves como el reforzamiento de la conducta humana para la prevención de incidentes de todos nuestros trabajadores, en función a un Liderazgo por parte del Presidente de la Comisión Organizadora y de todo el equipo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, para obtener el compromiso permanente con la producción segura y lograr CERO INCIDENTES.

Este plan se ha desarrollado en función al planeamiento de la ejecución de los trabajos plasmados en Mapeos de Procesos desde las etapas de ejecución hasta llegar a las tareas y pasos, que nos permitirá obtener de una manera más precisa la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos.

Según las normas vigentes de nuestro país, todo empleador está en la obligación de proveer un lugar de trabajo seguro y saludable; disponer de prácticas, procesos seguros y hacer todo lo razonablemente para proteger la vida, seguridad y salud de sus trabajadores.

La política de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA define que el trabajador es nuestro recurso más importante y que ningún trabajo o servicio realizado por este, es tan importante o urgente que no pueda ser llevado a cabo de manera segura; así mismo es el de proveer condiciones sanas y fomentar las mejores Prácticas Seguras.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002  VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019
--	---	--

Cada Trabajador ingresante a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA recibirá necesariamente Inducción General de Seguridad Salud Ocupacional y de Medio Ambiente. Los trabajos a realizarse deben ser hechos tomando en cuenta en forma estricta los Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro (PETS).

(Cumplimiento Legal)

1.1.2 Requisitos iniciales.

Legales:

El plan de seguridad se ha desarrollado en conformidad con la legislación y estándares, tomando como criterio base, las medidas de prevención y equipamiento mínimo para combatir las emergencias.

- La normatividad peruana comprende básicamente la aplicación del D.S. No 009-2005- TR y su modificatoria D.S. No 007-2007-TR, Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento de la Ley No 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Norma G 050 Seguridad durante la Construcción.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Moquegua
- a.
- Ley General del Ambiente N° 2861.
- Ley N° 27314, La ley General de Residuos Sólidos.
- Reglamento para la gestión de residuos sólidos de la construcción y demolición.
- Reglamento Nacional de Vehículos.
- Ley General de Residuos Sólidos.
- NTP 350.026 "Extintores portátiles manuales de polvo químico seco".
- NTP 350.037 "Extintores portátiles sobre ruedas de polvo químico seco dentro del área de trabajo".
- NTP 350.043-1 "Extintores portátiles: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga, y prueba hidrostática".
- NTP 833.026-1 "Extintores portátiles. Servicio de mantenimiento y recarga".
- NTP 833.034 "Extintores portátiles. Verificación".
- NTP 833.032 "Extintores portátiles para vehículos automotores".

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

- NTP 400.033 "Andamios. Definiciones y clasificación y sus modificaciones".
- NTP 400.034 "Andamios. Requisitos y sus modificaciones".
- NTP 400.050 "Manejo de Residuos de la Actividad de la Construcción".
- NTP 399.009:1974; Colores patrones utilizados en señales y colores de seguridad.
- NTP 399.010 "Señales de seguridad. Colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad. Parte 1: reglas para el diseño de las señales de seguridad".

Contractuales:

- Planos de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Reglamentación y políticas de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Lineamientos de Gestión en Medio Ambiente, Seguridad Industrial, Salud.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE


UNAM
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

1.1.3 Política

POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

En la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. Reconocemos al personal como nuestro más importante recurso y al Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente como componente integral de nuestros negocios y actividades.

Igualmente, tenemos la convicción que el control ambiental y sus procedimientos son elementos importantes para la existencia empresarial y que es nuestro deber, acatar todas las disposiciones y normas que se establezcan en cuestiones ambientales

Nos comprometemos a alcanzar un alto nivel de desempeño en esta gestión, cumpliendo con los requisitos legales y nuestros estándares. Capacitando y supervisando a todos nuestros trabajadores para que en el desarrollo de sus actividades los equipos asignados, las instalaciones y los recursos utilizados, no constituyan peligro para la integridad o salud de ellos o representen un riesgo ambiental.

Para lograr este compromiso, suministramos los recursos humanos, tecnológicos y económicos necesarios; promovemos la participación de todo el personal y definimos como primera responsabilidad de cada uno de nosotros la Implementación del Sistema en todos los niveles respectivos.

Dr. Washington Zevallos Gámez Presidente de la
Comisión Organizadora UNAM

 Universidad Nacional de Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

1.1.4 Objetivos y metas de seguridad.

OBJETIVOS Y METAS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

Para el cumplimiento de nuestra Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente se han definido los siguientes objetivos y metas:

OBJETIVOS	INDICADOR	METAS	
Capacitación	Difusión y Aplicación de las mejores prácticas de Seguridad y Salud Ocupacional.	H 1 H- capacitación Mes >4	
Implementación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.	Implementar Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.	Implementación en la Universidad 100 %	
Minimizar las pérdidas.	Reducción del Índice de Frecuencia de accidentes.	Índice de Frecuencia en 200.000 HH 0	
	Control a Exposición a niveles de Ruido.	Máximo 80 db. en 8hrs. al día	Bajo límite permisible
	Control de Exposición a emisión de polvos	- Polvo inhalable: 10 mg/m ³ - Polvo respirable: 3 mg/m ³	Bajo límite permisible
	Control de Exámenes Médicos.	Emisión personal antes del ingreso a trabajar.	100 %
	Índice Proactivo.	IP >80 %	


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

1.2 Funciones y Responsabilidades

La planificación para la implementación del Sistema de SSOMA descansa en la participación activa de todos los integrantes de la Universidad. Haciendo énfasis en los procesos operacionales.

Matriz de responsabilidades del Plan de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

	Presidente Comisión Organizadora	Administrador	Jefes de Oficina	Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Jefes Laboratorios	Trabajadores
Requisitos Generales						
Requisitos Generales	X	X	X	X	X	X
Política de Seguridad y Salud Ocupacional.						
Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.	X	X	X	X	X	X
Planeamiento						
Identificación de Peligros y análisis de riesgos	X	X	X	X	X	X
Requerimientos Legales		X		X		
Objetivos y Metas	X	X		X	X	
Plan	X	X	X	X	X	X
Implementación y Operación						
Estructura y responsabilidad	X				X	
Entrenamiento, preparación y competencia				X	X	
Comunicación		X		X	X	
Documentación		X		X		
Control de documentos y datos			X	X		
Control operacional		X		X	X	
Preparación y respuestas para emergencias	X	X		X	X	
Comprobación y Acción Correctiva						
Monitoreo y mediciones de desempeño				X		
Investigación de accidentes	X	X		X	X	
Acciones preventivas y correctivas	X	X	X	X	X	X
Registros		X		X	X	
Auditorías		X		X	X	
Revisión por la Dirección						
Revisión por la Dirección	X					

Involucramiento de la Alta Dirección de la Universidad Nacional de Moquegua.

Para el éxito de las estrategias planteadas, la Alta Dirección de la Universidad Nacional de Moquegua, estará permanentemente informada de la evolución e implementación de las estrategias de Seguridad y Salud Ocupacional en la Universidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – MOQUEGUA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – ILO - PACOCHA.

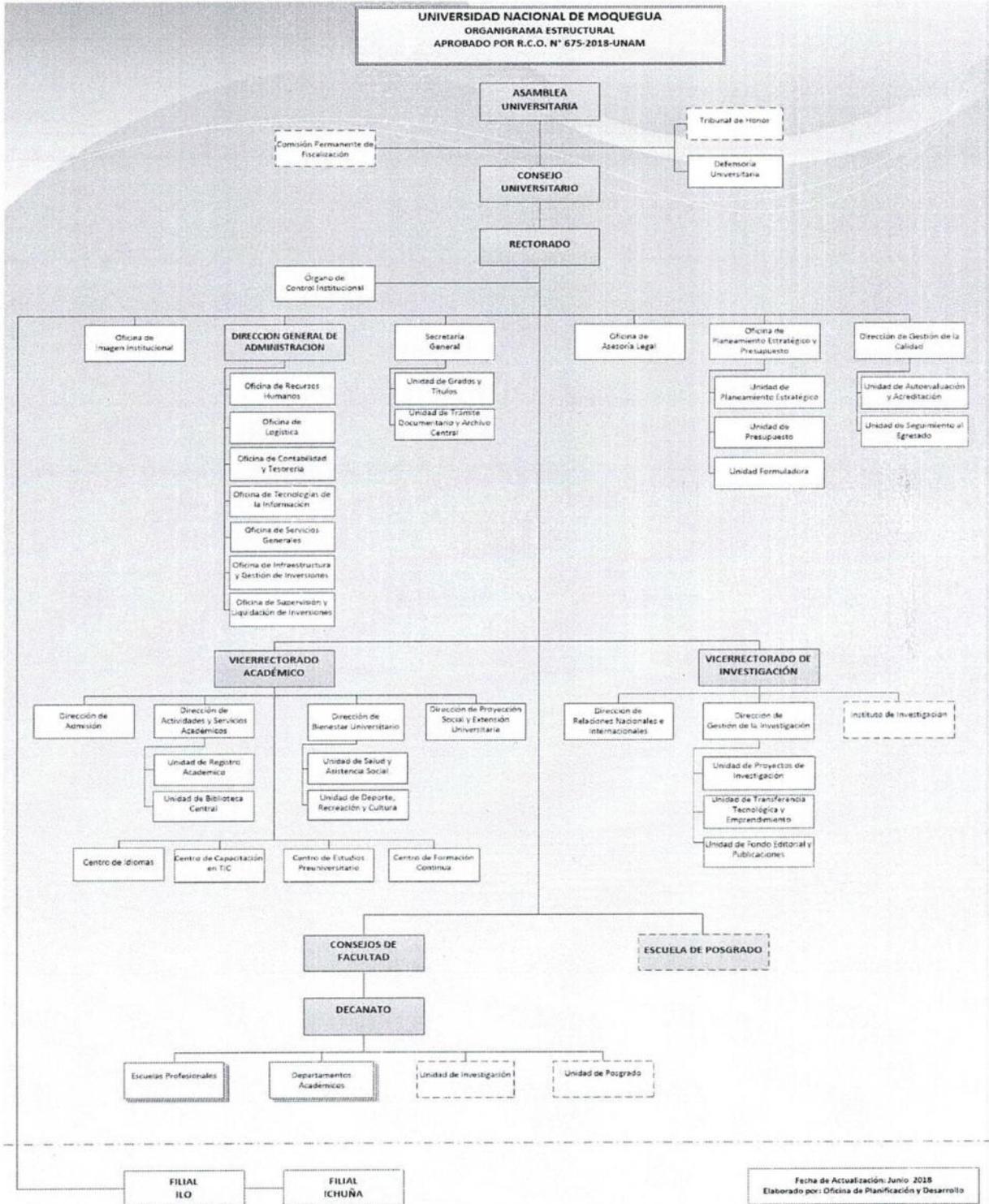


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – ILO – PAMPA INALÁMBRICA.





ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



Fecha de Actualización: Junio 2018
Elaborado por: Oficina de Planificación y Desarrollo

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

(Liderazgo, Responsabilidad, Objetivos y Metas)

El Presidente de la Comisión Organizadora.

Establece mecanismos de gestión que aseguran la efectividad del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSOMA). Dichos mecanismos tienen los siguientes alcances:

- Liderar la implementación de un alto nivel de conciencia en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente entre todos los componentes de la Universidad, verificando que se cumplan las responsabilidades referidas a la planificación en prevención y control de riesgos en las actividades.
- Definición del Plan de SSOMA para la Universidad, asignando el personal y los recursos necesarios para que pueda cumplir con su política de SSOMA.
- Proponer y disponer de personal para aplicar el Programa de Observaciones.
- Participar en el Liderazgo visible semanal.
- Participar en las Inspecciones cruzadas
- Acceso a los suficientes conocimientos, habilidades y experiencias para gestionar las actividades de SSOMA en concordancia con los requerimientos legales y nuestros propios estándares.
- Implementación de acciones preventivas donde sean necesarias.
- Monitorear permanentemente el desempeño y avance de los planes de gestión en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARO. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM	VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019		

El Ingeniero de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Es responsable de la emisión de la planificación del Sistema de SSOMA, consistente en:

- Definición de las actividades para cada requisito del sistema, conforme a los procedimientos relacionados con éste documento.
- Definición de la secuencia de la Implementación, plazos, responsables y recursos.
- Control del *avance* de la implementación y análisis de las correcciones necesarias.
- Coordina las reuniones de los Comités de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Participa en el Comité de Seguridad de la Universidad.

Administrador.

- Asistir a la Línea de Mando en la ejecución del Plan en base al análisis de riesgo desarrollado en la Universidad y las matrices de control operacional. Asimismo, supervisar las áreas de trabajo con la finalidad de preservar la integridad física y la salud de nuestros colaboradores, evitando accidentes de trabajo e impactos negativos al medio ambiente.
- Supervisar la implementación del plan específico de prevención de riesgos y gestión ambiental, con la finalidad de que las labores se realicen de acuerdo a los estándares recomendados de seguridad, salud y medio ambiente.
- Realizar inspecciones programadas e inadvertidas para verificar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo.
- Registrar e informar al Jefe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente las No Conformidades encontradas en campo para el correspondiente análisis conjunto.

Jefes de Oficina.

- Participa en la revisión del Plan de SSOMA para re direccionar las actividades.
- Participa en las inspecciones mensuales.
- Participa en las reuniones de los comités de seguridad.
- Lleva acabo las investigaciones de accidentes e incidentes.
- Efectúa observaciones de las tareas en el campo.
- Promueve el cumplimiento de las cuotas asignadas a los diferentes responsables de campo.

Coordinadores.

- Participa en las inspecciones mensuales.
- Participa en las reuniones de los comités de seguridad.
- Lleva acabo las investigaciones de accidentes e incidentes.
- Participan activamente en la elaboración de los ATS.
- Instruir y ayudar al personal a realizar las Observaciones preventivas correctamente.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

- Asegurarse que los trabajadores cumplan con el Reglamentos Internos, liderando y predicando con el ejemplo.
- Tomar toda precaución razonable para proteger a los trabajadores, identificando los peligros, evaluando y minimizando los riesgos.
- Asegurarse que los trabajadores cumplan con los estándares, procedimientos escritos y prácticas de trabajo seguro y usen adecuadamente el equipo de protección personal apropiado.
- Informar a los trabajadores acerca de los peligros en el lugar de trabajo.
- Facilitar los primeros auxilios y la evacuación del trabajador(es) lesionado(s), o que esté en peligro.
- Asegurarse que se empleen los procedimientos de bloqueo de maquinaria que no esté segura.
- Capacitar al personal en la utilización adecuada de los estándares, procedimientos y prácticas de trabajo seguro.

Trabajadores.

- Cumplir con los estándares, procedimientos y prácticas de trabajo seguro establecidos dentro del Plan de Seguridad Salud Ocupacional Y Medio Ambiente .
- Participan activamente en la elaboración de los ATS.
- Realizar observaciones preventivas en campo.
- Ser responsables por su seguridad personal y la de sus compañeros de trabajo.
- Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- Participar en la investigación de los incidentes y accidentes.
- Cumplir estrictamente las instrucciones y reglamentos internos de seguridad establecidos.
- Participar activamente en la capacitación programada.

(Comunicación y Participación)

1.3 Planificación

- La planificación para la implementación del Sistema de SSOMA descansa en la participación activa de todos los integrantes de la Universidad.
- Para verificar la implementación se realizaran auditorías internas mensuales del Sistema.
- Se llevara a cabo la Evaluación de Desempeño en Seguridad y Medio Ambiente mensualmente.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

1.3.1 Organización.

El éxito del presente plan guarda una estrecha relación con el cumplimiento de las actividades planificadas en él, actividades que comprometen la participación permanente de todos los involucrados en la Universidad. Dicha participación es constantemente monitoreada a través del Índice de Seguridad de la Universidad.

Los objetivos que busca cumplir esta organización son:

- Poner en ejecución los principios de la Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Minimizar la posibilidad de ocurrencia de accidentes en la Universidad.
- Detectar y administrar las causas de ocurrencia de eventos no deseados que puedan involucrar personas, propiedad y/o procesos.
- Incrementar el control de los riesgos operacionales, de manera tal de asegurar el buen desarrollo de los procesos a ejecutar.

Paralelamente el Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Universidad provee del asesoramiento oportuno a los diferentes procesos desarrollados en él, la estructura organizacional de esta jefatura la conforma:

- Prevencionista de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente - SSOMA.
- Supervisores de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente- SSOMA.

1.3.2 Divulgación.

La divulgación de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente, se hace a través de la divulgación del Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de la Universidad; siendo de carácter obligatorio, la colocación de cuadros conteniendo la política en las diferentes oficinas de la Universidad y de paneles en el ingreso de cada una de las áreas. Así como, también mediante la realización de talleres, charlas y presentaciones audiovisuales de inducción a los diferentes niveles.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002 
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019

(Gestión de Riesgo y Manejo del Cambio)

1.4 Planificación para identificar y controlar los riesgos.

1.4.1 Análisis y Control del Riesgo.

Se realizan identificando los procesos de trabajo de las diferentes áreas de la Universidad y los riesgos que conlleva ejecutar las actividades de éstos.

Se plantea desarrollar hojas de registro de control de riesgos los cuales tengan como finalidad servir como guía para el personal de la Universidad.

1.4.2 Evaluación de riesgos.

Se efectuara una evaluación de riesgos para determinar el grado de criticidad de los diferentes riesgos identificados, con el fin de reconocer cuales riesgos deben tener prioridad en el control.

1.4.3 Elaboración de la matriz de riesgos.

Se utilizará la metodología IPERC.

1.4.4 Inventario de actividades críticas.

Se elaborará un inventario de las actividades críticas, que consistirá en la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados a sus actividades, equipos, maquinarias y áreas asociadas. Se elaborarán procedimientos escritos de trabajo seguro que involucren las actividades críticas.

1.4.5 Análisis de Trabajo Seguro (ATS).

Este procedimiento se empleará para identificar de manera sistemática los peligros asociados a la ejecución de una tarea y establecer los mecanismos de control apropiados para minimizar las posibles pérdidas, se realizará de forma diaria para toda tarea con la participación de todos los trabajadores involucrados dentro de cada tarea y será registrado en el formato correspondiente.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 M. J. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002 
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019

1.5 Implementación y Operación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.

1.5.1 Documentación.

El Plan de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente se basará a la estructura y documentación del Sistema de Gestión de la Universidad Nacional de Moquegua, estructurada en base a los elementos de Seguridad y Salud Ocupacional.

(Emergencias)

1.5.2 Respuesta ante Emergencias.

Propósito.

Detallar las medidas básicas que se deben tomar para dar una respuesta efectiva a los posibles casos de emergencia que podrían ocurrir durante el desarrollo de las actividades de la Universidad.

Implementar la organización y los procedimientos que permitan brindar una respuesta adecuada y oportuna, ante una situación de emergencia; utilizando, del modo más eficiente, los recursos internos de la Universidad así como coordinar adecuadamente los apoyos externos que se requieran.

Alcance.

Este Plan cubre las emergencias con potencial de daño a personas, ambiente o bienes que pudieran generarse en la Universidad enmarcado en las exigencias legales del Sector, como

Se ha identificado las situaciones de emergencia que pudieran afectar el normal desarrollo de las actividades de la Universidad y la operación y mantenimiento de la infraestructura de la UNAM, para las cuales se han establecido sus procedimientos:

- Procedimiento de emergencia para casos de incendios
- Procedimiento de emergencia para casos de derrame.
- Procedimiento de emergencia para casos de accidentes.
- Procedimiento de emergencia para casos de sismos y tsunamis.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002  VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019
--	---	--

Procedimiento.

Toda situación de emergencia que involucre directamente el normal desarrollo de las actividades de la Universidad deberá ser notificada inmediatamente según los procedimientos establecidos por dicha Universidad.

Cualquier situación de emergencia ocurrida dentro de la Universidad será comunicada de manera inmediata a la Presidencia de la UNAM.

Declaración.

La declaración de una situación de emergencia en la Universidad puede ser realizada por el

Presidente UNAM, Administrador y el Ingeniero de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente UNAM.

Notificación.

Es responsabilidad de todos los miembros de la Universidad notificar a las personas, por cualquier forma directa, de cualquier situación potencial de emergencia. Las emergencias sólo pueden ser declaradas por los referidos anteriormente.

Evaluación y clasificación de una emergencia.

Los factores que influyen en la determinación del nivel de emergencia, son los siguientes:

- El número de contingencias (víctimas) y la extensión de sus daños (lesiones).
- El potencial de agravamiento de la situación.
- La habilidad de manejar la situación usando recursos propios de la Universidad.
- La probabilidad de atraer interés externo.
- El tiempo necesario para el reinicio de actividades.

Planeamiento.

La efectiva respuesta a la emergencia depende del grado de planificación y entrenamiento realizados.

El plan de emergencias es realizado para la localidad y es lo suficientemente amplio como para enfrentar todo tipo de emergencias específicas para ese sitio.

El Plan incluye los siguientes elementos:

- Casos potenciales de emergencia que sea posible anticipar en el lugar de trabajo.


 HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

- Uso de planos de pisos o mapas del lugar de trabajo, que identifiquen claramente las rutas de escape de emergencia, las áreas de refugio y de seguridad.
- Información a todos los trabajadores sobre acciones que deben tomar en aquellas situaciones de emergencia que puedan ocurrir en el lugar de trabajo (Ubicación del área designada de reunión luego de la evacuación).
- Procedimiento de Manejo de Incendios.
- Procedimientos de Primeros Auxilios.
- Procedimiento para Manejo de Derrames Peligrosos.
- Procedimiento para Evacuación de Emergencia.
- Comunicación para reportar incendios y otros tipos de emergencias:
 - Sirena.
 - Radial.
 - Teléfono.

(Conductas, Entrenamiento y Competencias)

1.5.3 Entrenamiento.

Es el elemento de soporte más fuerte en la implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional. La Universidad a través del Presidente Comisión Organizadora UNAM y del Ingeniero de Seguridad, Salud y Medio Ambiente UNAM, identifica niveles y necesidades de capacitación y asegura la adquisición de los conocimientos y habilidades en temas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de todo el personal.

El programa de capacitación responde a los requerimientos de la Universidad Nacional de Moquegua, es planificado por el Presidente Comisión Organizadora UNAM y el Ingeniero de Seguridad, Salud y Medio Ambiente UNAM, persiguen los siguientes objetivos generales:

- Hacer consciente al personal de la importancia del cumplimiento de la política y de los procedimientos del Plan de SSOMA.
- Entrenar a los trabajadores en la práctica de los Procedimientos e Instrucciones de SSOMA aplicados a la labor que desempeñan.
- Brindar las herramientas adecuadas para que el personal sea capaz de identificar peligros, evaluar riesgos y tomar medidas de prevención al desempeñar sus labores.

Antes del ingreso a las labores todo el personal deberá:

Seguir el "Curso de Inducción para Hombre Nuevo".

Recibir la Inducción General relacionada al Reglamento Interno de Seguridad y Salud

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

en el Trabajo- Universidad Nacional de Moquegua .

- Procedimientos
- Estructura organizacional
- Reuniones de seguridad (Comités, reuniones semanales y charla de 5 minutos)

Recibir y registrar los cursos Mensuales específicos requeridos por la Universidad Nacional de Moquegua.:

- Primeros Auxilios
- Uso y manejo de extintores
- Manejo de herramientas manuales y de poder
- Protección respiratoria
- Protección auditiva
- Código de colores y señalización
- Tormentas eléctricas
- Análisis Seguro de Trabajo (ATS)
- Control de riesgo de caídas
- Seguridad eléctrica
- Manejo de derrames

(Comunicación y Participación)

1.5.4 Reporte de Actos y Condiciones Sub Estándar

La finalidad se orientará al propósito de la Universidad Nacional de Moquegua orientado a establecer un proceso de observación del comportamiento de las personas de manera que se establezca una conversación constructiva entre observador y observado orientada a reforzar la conducta segura y eliminar los actos inseguros.

1.5.5 Inspecciones.

El objetivo de esta actividad es detectar oportunamente condiciones subestandar, para corregirlos antes de que produzcan accidentes y aplicar las acciones correctivas que eviten la reaparición de peligros.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 UNAM
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

El Área de SSOMA de la Universidad realizará inspecciones en forma constante, los resultados de las mismas serán registrados y se harán de conocimiento del Presidente de la Comisión Organizadora UNAM, cualquiera que sea su resultado.

Para garantizar la efectividad de la inspección se efectuará de manera permanente el monitoreo de las observaciones efectuadas durante las inspecciones.

Inspecciones Informales

Cada Jefe de Oficina realizará de manera aleatoria inspecciones a toda su zona de trabajo, dando énfasis a todo trabajo nuevo que implique condiciones de riesgo diversas, con la finalidad de advertir de estos a su personal.

Inspecciones Formales

Serán realizadas y coordinadas con la Presidencia de la Comisión Organizadora UNAM, para ello se registrará en el formato de Inspección Planeada de Seguridad de la Universidad Nacional de Moquegua.

Inspecciones de Pre-uso.

Serán realizadas en cada inicio de labores a todos los equipos y/o vehículos antes de ser puestos en operación en la Universidad y serán visadas por el Ingeniero de Seguridad, Salud y Medio Ambiente UNAM dando conformidad al buen funcionamiento de los equipos y/o vehículos, garantizando su seguridad.

(Adhesión al Programa de Observaciones de Conducta)

1.5.6 Observación de las tareas.

Tiene como finalidad proporcionar un área de trabajo seguro y saludable para el personal involucrado, exigiendo que las observaciones planificadas de las tareas sean conducidas de manera rutinaria.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

En este sentido se adoptará la metodología IPERC. Procedimiento.

Observación In Situ.

Durante el turno de trabajo cada jefe de oficina, deberá estar informado de las condiciones y actos sub estándares que ocurren en su área.

1. Discuta la observación con el trabajador inmediatamente después de la observación.
2. Adopte medidas correctivas inmediatas.
3. Medidas adoptadas para prevenir nuevos incidentes.
4. Registro de la observación.
5. Seguimiento de las acciones correctivas.

Observación Planificada de la Tarea.

1. Prepárese para la observación, decida que tarea observara
2. Determine a que trabajador se debe observar.
3. Decida si es necesario o no informar al trabajador que será observado.
4. Lleve a cargo la observación.
5. Discuta la observación con el trabajador inmediatamente después de la observación.
6. Registro de la observación.
7. Seguimiento de las acciones correctivas..

El Programa de Observación de Conducta está dirigido a realizar las observaciones a los actos del trabajador, para establecer medidas correctivas a los actos subestándares que permitan mejorar el desempeño conductual del trabajador. Este Programa está dirigido a todo el personal incluyendo a las empresas subcontratistas.

1.5.7 Control de Materiales Peligrosos.

Todos los materiales peligrosos, productos químicos y combustibles que se usen en la Universidad, serán señalizados mediante el uso de los stiker (rombo de la NFPA), de identificación en el recipiente de los productos, así mismo se mantendrá en el área de trabajo las hojas de MSDS con la información de seguridad correspondiente.

Manejo de producto de transporte manual.

Los productos que se manipulen en recipientes manuales serán almacenados bajo sombra y en bandejas metálicas o de liner, se mantendrán disponibles los equipos de protección


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 M.R. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

especial para estos productos tales como guantes para productos químicos y respiradores para este tipo de producto.

Los recipientes vacíos serán dispuestos en cilindros especiales para luego coordinar la disposición final de estos residuos.

Manejo de producto almacenado en cisternas o tanques.

Para el caso de los productos que se almacene en cisternas o tanques, estos estarán en diques de contención impermeabilizados con liner, para evitar la contaminación del suelo; la capacidad del dique estará de acuerdo al reglamento de seguridad para almacenamiento de productos combustibles e inflamables.

MSDS.

Se prevé el uso en la Universidad de los siguientes materiales peligrosos o productos químicos: (actualizado).

Diesel 2, Gasolina, Aceites, Tinner, Solventes, Pinturas, Oxígeno, Acetileno, Argón, GPL., Aditivos, Materiales de Laboratorio y Topico.

(Comunicación y Participación)

Promoción del Reconocimiento a los trabajadores por su gestión en Seguridad

1.5.8 Programa de Incentivos.


 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

La Universidad a través del Presidente de la Comisión Organizadora UNAM, el Administrador, el Ingeniero de Seguridad, Salud y Medio Ambiente UNAM, aplicarán el Programa de Incentivos con la finalidad de mantener actitudes y conductas positivas en los empleados acerca de la Seguridad, Salud Ocupacional y el Medio Ambiente en el centro de trabajo, incluyendo personal contratista.

Las herramientas de evaluación del programa de incentivos son: Evaluaciones del personal en aspectos de seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, respuesta al, Programa de Observaciones Conductuales.

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

El Presidente de la Comisión Organizadora UNAM, el Administrador y el Ingeniero de Seguridad, Salud y Medio Ambiente UNAM determina los reconocimientos que se otorgarán al personal por la eficiencia lograda en la ejecución de su trabajado y el logro de las metas de la empresa a través de:

- Diplomas al mérito.
- Reconocimientos
- Cursos de capacitación.
- Charlas integrales.

(Higiene y Salud Integral)

1.6 Mejoramiento de Condiciones de Higiene y Salud Ocupacional.

1.6.1 Evaluación de la exposición -Aspectos Generales.

Hay tres pasos principales para una evaluación de la exposición en el lugar de trabajo; son: Recojo de información.
Evaluación cualitativa de la exposición.
Si es necesaria, una evaluación cuantitativa de la exposición.

1.6.2 Evaluaciones de Exposición Cualitativa.

Sé inspeccionaran las diferentes áreas de trabajo para determinar los requerimientos de uso de equipo de protección especial; así mismo se coordinara con la Administración para obtener la información de contaminantes en las diferentes áreas de trabajo.

La evaluación cualitativa clasificará las exposiciones de cada trabajo dentro de una de las siguientes categorías:

Inaceptable:

- Se espera que surjan efectos adversos para la salud, o
- Se espera que las exposiciones superen el Límite de Exposición Ocupacional - OEL, o
- Se espera un riesgo para la salud en vista de un contacto con la piel previsto o una ingestión involuntaria.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

Incierto: Se requiere una evaluación cuantitativa.

Significativo: Se requiere una evaluación cuantitativa. La exposición a un material peligroso se considerará "significativo" si la previsión de la exposición transmitida por el aire es igual o excede el 30% del OEL, o si la absorción de la piel e/o ingestión voluntaria puede representar un riesgo para la salud. La exposición al ruido se considerará "significativo" cuando la previsión de las exposiciones iguale o exceda el 50% del OEL.

Insignificativo: No se indica acción de ningún tipo. Se espera que las exposiciones "insignificativo" no excedan el 30% del OEL de contaminantes del aire o el 50% del OEL de ruido.

1.6.3 Evaluaciones de la Exposición Cuantitativa.

Se utilizarán instrumentos de control y alarmas en presencia de riesgo significativo de exposición aguda o dañina a un material peligroso (por ejemplo gases o vapores tóxicos, material radioactiva, etc.).

Interpretación de los datos.

Una exposición se considerará inaceptable si:

- Las exposiciones exceden de manera previsible el OEL, o
- Si tienen lugar sobre exposiciones de forma no imprevisible más de 12 veces al año o lo que dure la obra (excediéndose el 5%).

Vigilancia periódica de la Higiene Ocupacional.

En ausencia de cambios visibles y significativos en los niveles de exposición, se llevará a cabo una vigilancia periódica de la higiene ocupacional de acuerdo con las tablas de nuestro procedimiento. El número mínimo de muestras de dosímetro de ruido será determinado de acuerdo con la tabla de nuestro procedimiento.

No es necesaria la vigilancia periódica de la higiene ocupacional si todos los valores de exposición son menores del 30% del OEL en los contaminantes del aire o del 50% del OEL en el ruido.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

1.6.4 Comunicación de riesgos.

Los trabajadores tendrán fácil acceso a la información que identifica los materiales de riesgo en uso y, si están disponibles, las Hojas de Datos de Material de Seguridad- MSDS.

Los trabajadores serán informados acerca de los riesgos para la salud asociados con la exposición a agentes químicos, agentes físicos o agentes biológicos.

Los trabajadores serán informados de nuevo acerca de los riesgos para la salud cuando: Haya un cambio en la exposición que afecte significativamente a los riesgos para la salud.

Haya significativamente nueva información disponible referente a los posibles efectos para la salud del agente ambiental (por ejemplo, un cambio en el OEL o la sustancia se clasifica como cancerígena).

Se pondrá a disposición de todos los trabajadores de la Universidad, información acerca de riesgos para la salud asociados con el lugar de trabajo y las exposiciones a agentes químicos, agentes físicos y agentes biológicos.

Se considerarán señales de prevención: etiquetas, rótulos, afiches y diagramas de flujo del proceso para:

Identificar el contenido y los riesgos asociados para la salud y la seguridad de tanques, recipientes y contenedores portátiles.

Designar equipo o el perímetro de áreas que requieren equipo de protección personal.

1.6.5 Control de riesgos para la salud.

Las exposiciones inaceptables reveladas a través de evaluaciones de la exposición se tratarán de acuerdo con este Protocolo.

Se empleará equipo de protección personal para el control inmediato de exposiciones inaceptables.

1.6.6 Controles de las Prácticas de Trabajo.

Donde sean necesarias prácticas de trabajo prescritas se establecerán procedimientos de trabajo seguros para asegurar un adecuado control de las exposiciones.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 A. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

Se establecerán planes de emergencia para ayudar a asegurar una respuesta eficaz a un escape accidental de un material peligroso (por ejemplo, gas corrosivo, material radiactivo, etc.).

1.6.7 Equipo de Protección Personal.

Todo equipo de protección personal usado en la Universidad tendrá aprobación y certificación de calidad; así mismo estos se seleccionarán para reducir las exposiciones por debajo de los OELs. Se debería proceder con especial cuidado cuando se seleccionen equipo y prendas de protección personal. La posibilidad de ignición de las prendas (materiales fundidos, arco eléctrico, objetos calientes, etc.) puede influenciar el tipo de prenda elegida.

Se adoptarán medidas eficaces para asegurar que las prendas personales que se sacan del área de trabajo o instalación no están contaminadas con materiales peligrosos que podrían representar un riesgo para la salud de los empleados, sus familias o la colectividad.

1.6.8 Educación y Formación.

Se creara conciencia, destreza y motivación apropiadas para ayudar a asegurar que los trabajadores:

Sigan los procedimientos 1 normas de trabajo seguro, Lleven puesto el equipo de protección personal adecuadamente, y respondan adecuadamente a un escape accidental de un material peligroso.

1.6.9 Programa Médico y Control Sobre la Salud.

Responsabilidad

Presidente de la Comisión Organizadora UNAM.

- Garantiza los recursos para que el personal efectúe los exámenes médicos correspondientes antes del ingreso al trabajo.
- Cumple con las recomendaciones médicas acerca de la colocación del trabajador en los puestos de trabajo.

Administrador UNAM.

- Garantiza que todo el personal se sometán a los exámenes médicos respectivos.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002 
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019

- Garantiza que los resultados de los exámenes médicos se consideren antes de plantear las ofertas de trabajo.
- Notifica y coordina la fecha de los exámenes médicos.
- Garantiza que los candidatos reciban asesoría sobre los resultados e importancia de los hallazgos de exámenes médicos.

Ingeniero de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

- Identifica y documenta las exposiciones de salud ocupacional para cada trabajo.
- Garantiza que exista análisis de riesgos de salud para orientar a los médicos en la selección de candidatos para los respectivos puestos de trabajo.
- Garantiza el cumplimiento de los exámenes médicos antes de ingresar a trabajar.
- Verifica que los alimentos y su transporte se efectúan en las condiciones de salud e higiene correspondientes.

Control Sobre la Salud

De acuerdo a la identificación de los riesgos se recomienda incluir los siguientes controles:

- Riesgos químicos: normado por el procedimiento de protección respiratoria.
- Riesgos físicos: para este caso regido por los procedimientos para uso de protección auditiva, manejo de cargas manual y ropa de trabajo.
- Riesgos biológicos: regido por el programa de fumigación y control de alimentos.

Manejo de estrés

Estrés laboral: controlado por los programas de descanso periódicos y actividades recreativas dirigida a los trabajadores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

1.6.10 Participación del Departamento de Servicio Social.

Responsabilidad

La Oficina de Bienestar Social OBU asistirá con el fin de entrevistar y asistir al personal.

Con lo que se desarrollará un Plan de Acción el cual será aprobado por la Presidencia UNAM. Entre las funciones que cumple la OBU de la Universidad Nacional de Moquegua, podemos citar:


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

- Conocer las necesidades de los trabajadores a nivel personal, familiar y laboral.
- Estudio, seguimiento y evaluación de casos sociales que se presentan a través de la Orientación de los diferentes beneficios y seguros con que cuenta el personal empleado.
- Gestionar documentación requerida para las atenciones en ESSALUD, tales como trámites de lactancias, adscripciones departamentales, subsidios por enfermedad, inscripción de derechohabientes, accidentes de trabajo transferidos a ciudades del exterior, orientación y facilitación de formulario para gestionar el beneficio por desempleo (Latencia), jubilaciones ante ONP y AFP.
- Gestionar la documentación necesaria para las atenciones en ESSALUD, así como los reembolsos a nivel del personal empleado.
- Coordinaciones con ESSALUD a EPS sobre los beneficios y atenciones hacia los trabajadores.
- Coordinaciones con ESSALUD a EPS sobre las evacuaciones y casos de accidentes del personal, asimismo se realizará el seguimiento.
- Gestionar y apoyar programas especiales tales como vacunaciones, exámenes médicos pre-ocupacionales.
- Difusión de beneficios al personal con el apoyo de la Administración UNAM.

(Revisión y Auditorías)

1.7. Comprobación y Acción correctiva del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.

1.7.1. Monitoreo y Medición de desempeño.

Propósitos de la medición:

- Monitorear la performance de los responsables de la ejecución de los procesos en lo que a Seguridad se refiere.
- Poder aprovechar mejor los recursos con los que se dispone distribuyendo los esfuerzos en aquellos procesos que más lo requieran.
- Determinar si el plan de SSOMA fue implementado y si se lograron los objetivos.
- Chequear qué controles de riesgo han sido implementados efectivamente.
- Aprender de las fallas del Plan de SSOMA (accidentes e incidentes).
- Promover la implementación de planes y control de riesgos que retroalimenten al Plan de SSOMA.
- Obtener información para revisión con el fin de mejorar, cuando sea necesario, ciertos aspectos de la gestión del Plan de SSOMA.
- Revisión del desempeño en el cumplimiento legal.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002  VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019
--	---	--

Monitoreo proactivo y reactivo.

Componente proactivo se usa para revisar que las actividades orientadas a la prevención de SSOMA de la Universidad se estén llevando a cabo conforme con lo planificado. Igualmente estos datos se emplean para verificar la conformidad de los controles de riesgo establecidos, retroalimentando los análisis de riesgo posteriores, mejorando la implementación de controles futuros. El monitoreo de indicadores proactivos permite que no sea necesario esperar la ocurrencia de un incidente para recién tomar medidas correctivas.

Con la participación de los Jefes de Oficina, quienes son los primeros responsables de la seguridad en sus respectivos procesos/áreas de trabajo .

- *Reportes de actos y condiciones subestándar:* Con la participación de todos los trabajadores se registran los actos y/o condiciones subestándar hallados en campo, esta medición es semanal.
- *Inspecciones planificadas:* Mide la ejecución de las inspecciones regulares que debe realizar cada supervisor en su área.

Observación de tareas: Revisión de los Jefes de Oficina del adecuado cumplimiento de los procedimientos.

- *Capacitación (30 minutos):* Charlas realizadas normalmente en forma semanal, donde se mide su frecuencia y la cantidad real de personas que atendieron las charlas.
- *ATS:* De cumplimiento diario, Análisis diario de cada actividad, realizada por el Jefe de Oficina de cada trabajo y el grupo de trabajadores asignados a la tarea, firmada por todos ellos en señal de tener conocimiento de los riesgos y los controles respectivos.
- *El Programa de Observación de Conducta:* Está dirigido a realizar observaciones a los actos del trabajador, para establecer medidas correctivas a los actos subestándares que permitan mejorar el desempeño conductual del trabajador. Este Programa está dirigido a todo el personal incluyendo a las empresas subcontratistas.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002  VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019
--	---	--

Componente reactivo

Se usa para investigar, analizar y registrar las fallas del Plan de SSOMA (incluyendo accidentes e incidentes). Los datos de monitoreo reactivo (reporte de investigación de incidentes/accidentes) son usados en el análisis de riesgo para estimar la probabilidad de ocurrencia y potencial de pérdida de eventos peligrosos con el fin de establecer un apropiado control de riesgos.

- Primeros auxilios.
- Accidente con tratamiento médico.
- Accidente con trabajo restringido.
- Accidente con tiempo perdido.
- Accidente fatal.
- Accidente con daños materiales.
- Accidente con daños al proceso.
- Accidente al Medio ambiente.

Indicadores de resultados.

La Universidad utiliza indicadores proactivos y reactivos para medir el desempeño de los involucrados en la ejecución directa de los procesos en lo que a seguridad concierne.

La información a monitorear varía de acuerdo a las necesidades de los distintos niveles de la Universidad. Los mecanismos de comunicación del Plan de SST aseguran que las medidas de desempeño sean reportadas oportunamente a lo largo de todos los niveles donde sean requeridos.

Los datos obtenidos de ambos tipos de monitoreo se cuantifican y desarrollan en el Índice de Seguridad de la Universidad Nacional de Moquegua.

Índice de seguridad

Este Índice tiene como principal soporte el cumplimiento de las cuotas planificadas a los Jefes de Oficina, este programa personalizado y cuotas se planifican y revisan en el primer Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de la Universidad.

1.7.2 No conformidades.

La Universidad, tiene un sistema de reporte de no conformidades que generalmente se basa en el reporte de actos y condiciones sub estándares, ya que los eventos reportado se refieren al incumplimiento de las normas y estándares de seguridad, contemplados contractualmente con el cliente.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002 
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019

Todas las no conformidades de seguridad remitidas, serán corregidas de forma inmediata, inicialmente eliminando o corrigiendo la causa inmediata del evento; dentro las 72 horas.

deberá tomarse acción sobre las causas básicas y la falta de control detectados en la investigación del evento.

Todo reporte al levantamiento de las no conformidades deberá efectuarse dentro de las 72 horas y será documentado con las acciones correctivas tomadas.

De requerirse más tiempo se hará las coordinaciones respectivas.

(Incidentes y Emergencias)

1.7.3 Investigación de Incidentes y Accidentes y Acciones Correctivas.

La Universidad a través del Presidente de la Comisión Organizadora UNAM y el Ingeniero de Seguridad, Salud y Medio Ambiente aplica y mantiene procedimientos para reportar e investigar incidentes / accidentes con el fin de evitar su repetición. Dichos procedimientos consideran:

- Tipo de eventos a ser investigados.
- Propósitos de la investigación.
- El grado de énfasis que se le pondrá a la investigación dependiendo del daño actual o potencial.
- Responsabilidades en la investigación (autoridad, competencia y entrenamiento requerido).
- Técnicas para las entrevistas.
- Técnicas de reporte de la investigación.


 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

La investigación de incidentes / accidentes lleva a determinar las causas originales de las fallas en la gestión de SSOMA de la Universidad. Los mecanismos de comunicación aseguran que el resultado de la investigación sea conocido por las partes interesadas.

La Universidad a través del Presidente de la Comisión Organizadora UNAM y el Ingeniero de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, toma en cuenta los resultados de la investigación en la revisión continua de los procesos de SSOMA.

Todo incidente / accidente está asociado con una o más de las siguientes causas:

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002 
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019

- Los controles de riesgo se establecieron sobre la base de un insuficiente análisis de riesgo.
- Controles implementados pero inefectivos.
- No se efectuó el análisis de cuasi-accidentes que deberían haber revelado la existencia de controles inefectivos.
- Los controles no son revisados ni mejorados tomando en cuenta los resultados del monitoreo proactivo y reactivo.
- La gestión de SSOMA no se está adaptado efectivamente a los cambios continuos .

La Universidad a través del Presidente de la Comisión Organizadora UNAM y el Ingeniero de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, establece acciones correctivas para el tratamiento de fallas en el Plan de SSOMA.

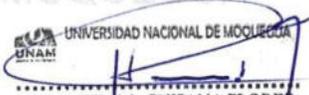
Las acciones correctivas involucran:

- La investigación de las causas de los accidentes y registro de los resultados de la investigación para evitar la repetición de incidentes similares.
- Utilizar el monitoreo reactivo para detectar ocurrencias peligrosas (cuasi - accidentes) que revelan la inexistencia de controles efectivos.
- La mejora en la implementación de controles de riesgo.
- El tratamiento efectivo de las no conformidades de auditoría y las insatisfacciones de nuestros clientes con respecto a la gestión de SSOMA .

El siguiente procedimiento aplica a esta sección:

Procedimiento para reportar, investigar y elaborar informes de incidentes de SSOMA .

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA


 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

(Revisión y Auditorías)

1.7.4 Registros y Auditorías.

Registros

La Universidad a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad aplica y mantiene actualizados procedimientos documentados para identificar, clasificar, mantener y controlar registros. El Plan de SSOMA, aplica estos procedimientos para el manejo de los registros generados de la aplicación de los procedimientos de SSOMA.

Dichos registros:

- Son mantenidos para demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos y la efectividad de la implementación del Plan de SSOMA.
- Se archivan y conservan de forma tal que son fácilmente ubicados en instalaciones que proveen las condiciones ambientales para prevenir su daño o deterioro y evitar su pérdida.
- Están a disposición de sus representantes para su evaluación.

El siguiente procedimiento aplica a esta sección:

Procedimiento para la identificación, clasificación, mantenimiento y control de los registros de SSOMA.

Auditoría.

Adicionalmente a las actividades de monitoreo que se llevan a cabo de modo cotidiano, son necesarias las auditorías periódicas que hagan posible una profunda y más crítica evaluación de los elementos del Plan de SSOMA.

La Universidad a través de la Presidencia UNAM garantiza que las auditorías sean llevadas a cabo por personas competentes y tan independientes como sea posible de las actividades que se auditen, pudiendo también ser personas del interior de la Universidad.

El Presidente de la Comisión Organizadora UNAM define el Plan de auditorías internas. Las auditorías responden a:


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARO. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002 
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019

- Si la gestión de SSOMA de la Universidad es capaz de lograr el desempeño estándar requerido.
- Si la organización está cumpliendo con todas sus obligaciones relacionadas con SSOMA.
- Cuáles son las fortalezas y debilidades del Sistema de Gestión de SSOMA.
- Los resultados de las auditorías son comunicados a todo el personal relevante de la Universidad para que se tomen las acciones correctivas correspondientes.

Compromiso y cooperación.

La Universidad a través del Presidente de la Comisión Organizadora UNAM, se compromete con la implementación de la Auditoría de SSOMA en la Universidad, tomando en cuenta todas las observaciones y recomendaciones para tomar acciones apropiadas en un tiempo razonable de acuerdo al nivel de riesgo identificado.

La Universidad asegura la inexistencia de acciones que pudiesen interferir o influenciar el proceso de Auditoría.

Programación y Ejecución.

La Universidad a través del Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente programa las auditorías para la Universidad en particular dependiendo del Plan de Ejecución y de la implementación de sus operaciones. El programa de auditorías deben definir: el alcance de la auditoría, la frecuencia y la metodología, así como las responsabilidades y requisitos para llevar a cabo estas auditorías e informar acerca de los resultados.

La ejecución de la Auditoría se dividirá en las siguientes etapas:

- Reunión de apertura.
- Ejecución de la auditoría en el campo.
- Revisión de los resultados.
- Reunión de Cierre.


 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

1.8 Revisión por la Dirección

La Universidad a través de su Presidente de la Comisión Organizadora UNAM, revisa y evalúa el Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en plazos definidos con el fin de mantener la mejora continua y la efectividad del Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio ambiente y por tanto de su funcionamiento. El proceso de revisión asegura que se recoja toda información necesaria para que la dirección pueda llevar a cabo esta evaluación.

La revisión de la política, objetivos y procedimientos es llevada a cabo por el nivel directivo que se encargó de elaborarlos.

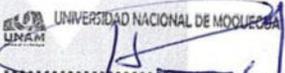
La revisión del Sistema de Gestión de SSOMA considera:

- El desempeño del Sistema de Gestión de SSOMA donde se revisa todo el sistema basándose en el resultado total del Sistema SSOMA en todo la Universidad.
- El desempeño individual de ciertos elementos del Sistema de acuerdo a los avances logrados en cada uno de las Áreas respectivas.
- Resultados de auditoría.
- La continúa adecuación del Sistema de Gestión de SSOMA frente a las condiciones cambiantes tanto internos como externos: Aquí se analiza cambios en la estructura organizacional del proyecto, legislación, introducción de nuevas tecnologías, etc.

Las observaciones y recomendaciones se tratan a fin de adoptar las acciones pertinentes.

(Diseño, Construcción y Operaciones)

Elaboración de inventarios de tareas/actividades críticas.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

Se elaborará un inventario de las actividades críticas, que consistirá en la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados al diseño, adquisiciones, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento; sus actividades, equipos, maquinarias y áreas asociadas. Se elaborarán procedimientos escritos de trabajo seguro que involucren las actividades críticas.

Los procesos y sistemas de trabajo, procedimientos y responsabilidades, incluyen disposiciones de calidad, medio ambiente, seguridad y salud, están documentados, entendidos y ejecutados por personal competente.

La divulgación de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional, se hace a través de la divulgación del Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de la Universidad; siendo de carácter obligatorio, la colocación de cuadros conteniendo la política en las diferentes oficinas de la Universidad y de paneles en el ingreso de cada una de las áreas. Así como, también

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002  VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019
--	---	---

mediante la realización de talleres, charlas y presentaciones audiovisuales de inducción a los diferentes niveles.

El Plan asegura que los estándares técnicos cumplen con la legislación, como también con códigos y estándares relevantes de la educación y se utilizan procedimientos y estándares e Gestión de Prevención de Riesgos establecidos por la Universidad Nacional de Moquegua.

(Contratistas y Proveedores)

La Universidad Nacional de Moquegua asume el compromiso de ejecutar sus operaciones, minimizando los impactos negativos en el ambiente y la sociedad, y preservando la integridad física y salud de sus trabajadores, sin que ello signifique dejar de cumplir con las expectativas de calidad, costo y plazo de sus clientes, compromiso que comparte en todos sus alcances, con contratistas y proveedores.

El Contratista deberá estar dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad, antes del ingreso a la Universidad tiene que leer el Plan de Seguridad y Medio Ambiente para su conocimiento, realizar los ATS respectivos, etc.

El contratista planificará y ejecutará los trabajos aplicando todas las medidas preventivas necesarias para garantizar la seguridad del personal de la Universidad y el cuidado del ambiente. Es obligación de los Jefes de Oficina exigir el estricto cumplimiento estricto de las medidas preventivas.

1.9 Anexos.

- 1.9.1 Plan de capacitación.
- 1.9.2 Plan de Auditorías al Plan de SST.
- 1.9.3 Inspecciones Línea de Mando.
- 1.9.4 Identificación de Análisis de Tareas Críticas
- 1.9.5 Matriz de Riesgos IPERC.
- 1.9.6 Plan de acciones para el Almacenamiento y la Gestión de Sustancias Inflamables y/o Peligrosas.
- 1.9.7 Gestión y Disposición Final de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 1.9.8 OTROS


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

1.9.1 Plan de capacitación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Plan de Capacitación Anual en Seguridad y Salud Ocupacional Normas Nacionales

ITEM	NOMBRE	Plan de Capacitación Anual en Seguridad y Salud Ocupacional Normas Nacionales																									
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE														
1	TEMAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	Horas Máximas de Duración de los Cursos	8	8	8	8	8	16	16	8	8	40	4	12	8	8	12	16	24	24	4	4	16	4	4	4	8	8
2	Jefe de Oficinas	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
3	Ingeniero de SSOMA	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
4	Administrador	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
5	Técnicos	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
6	Personal administrativo	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
7	Conductores de Vehículos y Pesados.	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
8	Estudiantes	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE



1.9.2 Plan de Auditorías al Plan de SST.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PROGRAMA DE AUDITORIAS 2019		ELEMENTOS DEL SGSSO															
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
1.1	POLITICAS DEL SST																
1.2	PLANIFICACION																
	1.2.1 Identificación y evaluación de peligros y aspectos ambiental																
	1.2.2 Requisitos legales y de otros requisitos																
	1.2.3 Objetivos y metas																
	1.2.4 Programa para el cumplimiento de objetivos y metas																
1.3	IMPLEMENTACION Y OPERACION																
	1.3.1 Estructura y responsabilidades																
	1.3.2 Capacitación, sensibilización y competencia																
	1.3.3 Comunicación y consulta																
	1.3.4 Documentación del sistema																
	1.3.5 Control de documentación																
	1.3.6 Control de operaciones																
	1.3.7 Planes de respuesta ante emergencia																
1.4	VERIFICACION Y ACCION CORRECTIVA																
	1.4.1 Monitoreo y medición del desempeño																
	1.4.2 No conformidades, incidentes, accidentes y acciones correctivas																
	1.4.3 Registros y administración de registros																
	1.4.4 Auditorías																


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DR. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

1.9.3 Inspecciones Línea de Mando.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 PROGRAMA DE INSPECCIONES PRESIDENCIA, JEFES DE OFICINA E INGENIERO SSOMA



ENERO 2019																																
Nº	CARGOS	FRECUENCIA DE INSPECCION							MENSUAL							QUINCENAL							SEMANAL									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	PRESIDENTE C.O. UNAM	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J
2	JEFES DE OFICINA																															
3	ING. DE SSOMA																															

FEBRERO 2019																															
Nº	CARGOS	FRECUENCIA DE INSPECCION							MENSUAL							QUINCENAL							SEMANAL								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28		
1	PRESIDENTE C.O. UNAM	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
2	JEFES DE OFICINA																														
3	ING. DE SSOMA																														

MARZO 2019																																
Nº	CARGOS	FRECUENCIA DE INSPECCION							MENSUAL							QUINCENAL							SEMANAL									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	PRESIDENTE C.O. UNAM	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M
2	JEFES DE OFICINA																															
3	ING. DE SSOMA																															

ABRIL 2019																																
Nº	CARGOS	FRECUENCIA DE INSPECCION							MENSUAL							QUINCENAL							SEMANAL									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	PRESIDENTE C.O. UNAM	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M
2	JEFES DE OFICINA																															
3	ING. DE SSOMA																															

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY A. CHIPANA TORRES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PROGRAMA DE INSPECCIONES PRESIDENCIA, JEFES DE OFICINA E INGENIERO SSOMA

SEPTIEMBRE 2019

Nº	CARGOS	FRECUENCIA DE INSPECCION																																					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
1	PRESIDENTE C.O. UNAM	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
2	JEFES DE OFICINA																																						
3	ING. DE SSOMA																																						

OCTUBRE 2019

Nº	CARGOS	FRECUENCIA DE INSPECCION																																						
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31								
1	PRESIDENTE C.O. UNAM	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	
2	JEFES DE OFICINA																																							
3	ING. DE SSOMA																																							

NOVIEMBRE 2019

Nº	CARGOS	FRECUENCIA DE INSPECCION																																						
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31								
1	PRESIDENTE C.O. UNAM	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
2	JEFES DE OFICINA																																							
3	ING. DE SSOMA																																							

DICIEMBRE 2019

Nº	CARGOS	FRECUENCIA DE INSPECCION																																						
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31								
1	PRESIDENTE C.O. UNAM	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L		
2	JEFES DE OFICINA																																							
3	ING. DE SSOMA																																							


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM		 CODIGO PSSOMA-002 VERSION:02
	Fecha de Vigencia: 07/06/2019		

1.9.4 Identificación de Análisis de Tareas Críticas

ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	DESCRIPCION DEL EVENTO	CONSECUENCIAS IMPACTO	CONTROLES EXISTENTES	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	VALOR DEL CONTROL	SEVERIDAD CONSECUENCIAS	VALOR DE LA PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGOS	REQUIERE PETS	
Actividades preliminares	Movilización y desmovilizado n de equipos, personal, materiales.	Tránsito (choque, atropello, volcaduras, etc.)	Choque, atropello, Golpes, volcadura, golpes (alta operador y equipo)	Fatalidad, contusiones, traumatismo, daños y materiales.	Cumplimiento de estándar de obra, equipo motorizado, transporte y seguridad vid: Operadores certificados por la Obra Capacitados en manejo defensivo. Inspección de uso. Sistemas de luces y bocinas estándar. Equipos certificados. Cumplimiento del procedimiento.	Posible	-	0.65	8	3	15.6	SI	
			Caída a desnivel, caída de materiales, golpes, aplastamiento,	Fracturas, contusiones, traumatismo, luxaciones, daños	Personal calificado y con experiencia, trabajo coordinado en equipo, delimitación de área de trabajo. Instrucción en manejo manual de	Posible	-	0.65	4	7.8	No		
	Cargas suspendidas (golpes, atrapado entre, etc.)	Condiciones Ambientales (lluvia, neblina, etc)	Visibilidad nula (falla operador y equipo).	Fatalidad, daños a los equipos.	Cumplimiento de procedimiento de lluvia y neblina Comunicación radial o celular. Identificación y evacuación a zonas de refugio. Detener trabajo en alerta roja.	Posible	-	0.65	8	3	15.6	SI	
			Caída a desnivel, caída de materiales, golpes, aplastamiento, atricción	Fatalidad, contusiones, traumatismo, daños materiales.	Cumplimiento de procedimiento de máquinas y equipos de izaje; personal calificado. Señalización y delimitación de anea de trabajo.	Posible	-	0.65	8	15.6	SI		
	Carga Y descarga de materiales.	Energías peligrosas (electricidad, presión, mecánica, 1-1,-1	Shock eléctrico por Inducción	Shock eléctrico, fatalidad, incendio, daños a los	Demarcar zona de posicionamiento. Demarcación con barreras. Difusión del PET.	Posible	-	0.65	8	3	15.6	SI	
			Choque, atropello, volcadura, golpes (falla operador y	Paños materiales.	Señalización con barrera física	Posible	-	0.65	6	11.7	No		
		Desnivel del terreno	Condiciones neblina, etc.)	Volcadura	Paños materiales.	Señalización con barrera física.	Posible	-	0.65	6	3	11.7	No
				Visibilidad nula (falla operador y equipo).	Fatalidad, daños a los equipos.	Condiciones del procedimiento de lluvia y neblina. Comunicación radial o celular. Identificación y evacuación a zonas de refugio. Detener trabajos en alerta roja.	Posible	-	0.65	8	15.6	SI	

	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM		
	CODIGO PSSOMA-002 VERSION:02	Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	DESCRIPCION DEL EVENTO	CONSECUENCIAS IMPACTO	CONTROLES EXISTENTES	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	VALOR DEL CONTROL	SEVERIDAD CONSECUENCIAS	VALOR DE LA PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGOS	REQUERIR PETS
Trabajos Preliminares	Trazo y replanteo.	Desnivel del terreno	Caída a nivel.	Luxaciones, atricción, contusiones.	Personal calificado, equipo certificado. Respetar radio de trabajo. Señalización y delimitación del área. Cumplimiento del procedimiento para el control de cables.	Posible	-	0.65	2	4	5.2	No
		Condiciones ambientales (lluvia, neblina, etc.)	Visibilidad nula (falla operador y equipo).	Fatalidad, dañosa los "lujir".	Cumplimiento del procedimiento de lluvias y neblina. Comunicación radial o celular. Identificación y evacuación a zonas de refugio. Detener trabajos en alerta roja.	Posible	-	0.65	8	3	15.6	Si
	Operación y maniobras de vehículos y equipo alrededor de	Tránsito (choque, atropello, volcadura, golpes	Choque, atropello, volcadura, golpes	Daños materiales, contusiones, traumatismo, dañosa los equipos, daños al medio ambiente.	Cumplimiento del estándar, equipo motorizado, transporte y seguridad vial. Operadores certificados y calificados por la Obra. Capacitados en manejo defensivo. Inspección de equipos. Delimitación de las áreas de tránsito de vehículos y peatonal. Señalización de áreas de estacionamiento.	Posible	-	0.65	6	3	11.7	No
		Desnivel del terreno.	Caída a nivel.	Cortes, luxaciones, golpes.	Mantener el área libre de obstáculos y/o material innecesario. Orden y limpieza constante.	Probable	Menor	0.65	2	4	5.2	No
Modificaciones	Herramientas indebidamente aseguradas.	La altura de trabajo.	Correcciones y Caída a desnivel.	Fracturas, contusiones, fatalidad.	Cumplimiento del procedimiento control de riesgo de caídas. Evaluación médica previa al inicio de las labores considerando exámenes para trabajos en altura mayores de 15 metros. Capacitación y entrenamiento en sistemas contra protección contra caídas. Siempre para trabajos por encima de 1.80 m. y con amortiguador de caída para alturas mayores a 3.5 metros dependiendo la altura total de caída.	Probable	Mayor	0.65	8	3	15.6	Si
		Herramientas indebidamente aseguradas.	Caída de objetos.	Contusiones, fatalidad.	Todas las herramientas deberán estar aseguradas (atadas o en bolsos) y las herramientas mayores (combas, lampas, picos, barretas) con distancias seguras entre si.	Probable	Moderado	0.65	4	4	10.4	No
	Esquirlas		incrustación de particular en el ojo.	Lesión ocular.	Personal competente en el uso de herramienta. Empleo de los EPP adecuados. Colocar señales de uso de EPP obligatorio	Probable	Menor	0.65	2	4	5.2	No

 UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM		CODIGO PSSOMA-002
			VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019

ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	DESCRIPCION DEL EVENTO	CONSECUENCIAS IMPACTO	CONTROLES EXISTENTES	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	VALOR DEL CONTROL	SEVERIDAD CONSECUENCIAS	VALOR DE LA PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGOS	REQUIERE PETS		
		Herramientas.	Golpeado o cortado Por herramientas.	Contusiones o laceraciones.	Cumplimiento del estándar de herramienta. Charlas de capacitación. Uso de EPP. Inspección de herramientas. Distancias entre trabajadores será del metro como mínimo. Orden y limpieza en todas las zonas.	Probable	Moderado	0.65	4	4	10.4	No		
		Superficies calientes.	Contacto con temperatura extrema.	Quemaduras.	Empleo de los EPP adecuados para el manejo a altas temperaturas. EPP para soldadores (mandil, escarpines, chaqueta o mangas de cuero común).	Probable	Moderado	0.65	4	2	5.2	No		
		Correcciones y Contacto Energía eléctrica.	Contacto con energía eléctrica.	Quemadura, Fatalidad	La operación de los equipos eléctricos manuales deberá hacerse por personal calificado. Aterramiento de las estructuras por las que se lleven los cables.	Posible	Moderado	0.65	8	3	15.6	Si		
		Ruido producido por (generadores, compresoras, etc.)	Exposición a ruido por encima del límite permisible.	Pérdida auditiva.	Cumplimiento del estándar de obra, aislamiento de la fuente que produce ruido por encargo del límite permitido. Uso de protectores auditivos. Colocar señalización de uso obligatorio de protectores auditivos. Capacitación en uso de EPP.	Probable	Moderado	0.65	4	4	10.4	No		
		Ruidos producidos por herramientas de poder.	Exposición a ruido por encima del límite permisible.	Pérdida auditiva.	Cumplimiento del estándar de obra, uso de protectores auditivos. Colocar señalización de uso obligatorio de protectores auditivos. Capacitación en uso de EPP.	Probable	Moderado	0.65	4	4	10.4	No		
		Operación de equipos.	Atropello, choque, volcadura.	Muerte, lesiones corporales (cortes, fracturas) daños en equipos, daños	Cumplimiento del estándar de obra Se contarán con vigias con paletas.	Probable	Moderado	0.65	4	2	5.2	No		
		Traslado de materiales	Caída de la carga.	Paños materiales, contusiones.	Rescatar la señalización en accesos. Cumplimiento del estándar de equipos de izaje. Se contará con vigias con paletas. Asegurar la carga adecuadamente.	Probable	Moderado	0.65	4	4	10.4	No		

 Universidad Nacional de Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM		CODIGO PSSOMA-002 VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019

ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	DESCRIPCION DEL EVENTO	CONSECUENCIAS IMPACTO	CONTROLES EXISTENTES	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	VALOR DEL CONTROL	SEVERIDAD CONSECUEN	VALOR DE LA PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGOS	REQUIERE PETS
Limpieza de Ambientes	Ruido producido por herramientas de poder.	Exposición a ruido por encima del límite permisible.	Pérdida auditiva.	Cumplimiento del estándar de obra, uso de protectores auditivos. Colocar señalización de seguridad. Uso obligatorio de protectores auditivos. Capacitación en uso de EPP.	Improbable	Moderado	0.65	4	2	5.2	No	
				Personal competente en el uso de herramienta Empleo de los EPP adecuados. Colocar señales de uso de EPP obligatorio.	Probable	Menor	0.65	2	4	5.2	No	
				Uso de respirador contra polvo n95 durante y después del trabajo de pulido, para el personal directo e indirecto afecto a la labor.	Probable	Moderado	0.65	4	4	10.4	No	
	Herramientas,	Golpeado o cortado por herramientas.	Contusiones, laceraciones.	Cumplimiento del estándar de obra Charlas de capacitación. Uso de EPP (guantes de cuero). Inspección de herramientas. Distancia entre trabajadores será del metro como mínimo. Orden y limpieza en todas las zonas.	Probable	Moderado	0.65	4	4	10.4	No	
				Cumplimiento del estándar de obra, Charlas de capacitación. Uso de EPP (guantes de cuero). Inspección de herramientas. Distancia entre trabajadores será del metro como mínimo. Orden y limpieza en todas las zonas.	Probable	Moderado	0.65	4	4	10.4	No	
				Cumplimiento del estándar de obra, Charlas de capacitación. Uso de EPP (guantes de cuero). Inspección de herramientas. Distancia entre trabajadores será del metro como mínimo. Orden y limpieza en todas las zonas.	Probable	Moderado	0.65	4	4	10.4	No	
	Apilamientos de material	Ruido producido por herramientas de poder.	Exposición a ruido por encima del límite permisible.	Pérdida auditiva.	Cumplimiento del estándar de obra, Charlas de capacitación. Uso de EPP (guantes de cuero). Inspección de herramientas. Distancia entre trabajadores será del metro como mínimo. Orden y limpieza en todas las zonas.	Improbable	Moderado	0.65	4	2	5.2	No
					Los trabajadores no deben exponerse a daños a la espalda o columnas por sobreesfuerzos a levantar carga. Se realizarán trabajos con pausas y se dará capacitación en trabajos de levantamiento de cargas y trabajos repetitivos.	Posible	Moderado	0.65	4	3	7.8	No
		Herramientas indebidamente aseguradas.	Caída de objetos.	Contusiones, fatality.	Todas las herramientas deberán estar aseguradas (atadas o en bolsos) y las herramientas mayores (combos, lamas, picos, barretas) con distancias seguras entre si.	Probable	Moderado	0.65	4	4	10.4	No
					Cumplimiento del estándar de equipos de trabajo. Señalización y delimitación de arena de trabajo. Empleo de tacos de madera o separadores en el momento de depositar la carga en su posición.	Posible	Mayor	0.65	8	3	15.6	Si

		PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM		
UNAM		CODIGO PSSOMA-002	VERSION:02	
		Fecha de Vigencia: 07/06/2019		

ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	DESCRIPCION DEL EVENTO	CONSECUENCIAS IMPACTO	CONTROLES EXISTENTES	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	VALOR DEL CONTROL	SEVERIDAD CONSECUENCIAS	VALOR DE LA PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGOS	REQUIERE PETS
Montaje de estructuras de acero.		Lluvias, neblina.	Visibilidad nula (Calle operador y equipo).	Fatalidad, daños a los equipos.	Cumplimiento del procedimiento de lluvias y neblina. Comunicación radial o celular. Identificación y evacuación a zonas de refugio. Detener trabajos en Merla roja.	Posible	Moderado	0.65	4	3	7.8	No
		Carga suspendida.	Caída de ca carga.	Fatalidad, daños materiales.	Cumplimiento de estándar de obra. Equipo certificado. Señalización y delimitados del área de trabajo.	Posible	Mayor	0.65	8	3	15.6	Si
		Carga en movimiento (durante la maniobra).	Golpe con instalaciones existentes.	Fatalidad, daños materiales.	Cumplimiento de estándar de obra. Máquinas y equipo e izaje, personal calificado. Equipo certificado. Señalización y delimitación del área de trabajo.	Probable	Mayor	0.65	8	4	20.8	Si
Encofrado Desencofrado de estructuras de madera		Herramientas.	Golpeado o cortado por herramientas.	Contusiones o laceraciones.	Cumplimiento de estándar de obra. Charlas de capacitación. Uso de EPP (guantes de cuero). Inspección de herramientas. Distancia entre trabajadores será de 1 metro como mínimo. Orden y limpieza en todas las zonas.	Probable	Moderado	0.65	2	4	10.4	No
		Ruido producido por herramientas de poder.	Exposición a ruido por encima del límite permisible.	Fatiga auditiva.	Cumplimiento del estándar de obra. Uso de protectores auditivos. Colocar señalización de uso obligatorio de protectores auditivos. Capacitaciones uso de EPP.	Improbable	Moderado	0.65	4	4	5.2	No
		La altura de trabajo.	Caída a desnivel	caída a desnivel. considerando actura, contusiones, talidad,	Cumplimiento del procedimiento de control de riesgo de caída. Evaluación médica previa al inicio de las labores exámenes para trabajos en alturas mayores de 15 metros.	Posible	Mayor	0.65	4	2	5.2	Si
		Herramientas indebidamente aseguradas.	Caída de objetos.	Contusiones, talidad.	Todas las herramientas deberán estar aseguradas (atadas o en bolsos) y las herramientas mayores (combas, lampas, picos, barretas) con distancias seguras entre si.	Probable	Moderado	0.65	4	4	10.4	No

 Universidad Nacional de Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM		 CODIGO PSSOMA-002 VERSION: 02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019

	Armado y desarmado de andamios.	La altura de trabajo.	Caída a desnivel.	Fractura, contusiones, Fatalidad.	Cumplimiento del procedimiento control de riesgo de caídas. Evaluación médica previa al inicio de las labores considerando exámenes para trabajos en altura mayores de 15 metros. Capacitación y entrenamiento en sistemas contra protección contra caídas.	Posible	Mayor	0.65	8	3	15.6	SI
--	---------------------------------	-----------------------	-------------------	-----------------------------------	---	---------	-------	------	---	---	------	----

ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	DESCRIPCION DEL EVENTO	CONSECUENCIAS IMPACTO	CONTROLES EXISTENTES	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	VALOR DEL CONTROL	SEVERIDAD CONSECUENCIAS	VALOR R DE LA PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGOS	REQUIERE PETS
Armado y desarmado de andamios.		Herramientas.	Golpeado o cortado por herramientas.	Contusiones, laceraciones.	Cumplimiento del estándar de herramienta Chialas de capacitación a uso de EPP. Inspeccionan Distancias entre trabajadores será de 1 metro como mínimo. Orden y limpieza en todas las zonas.	Probable	Moderado	0.65	4	4	10.4	No
		Herramientas indebidamente aseguradas.	Caída de objetos.	Contusiones, fatalidad.	Todas las herramientas deberán estar aseguradas (atajadas o en bolsos) y las herramientas mayores (combas, lampas, picos, barretas) con distancias seguras entre si.	Probable	Moderado	0.65	4	4	10.4	No
		Ruido producido por herramientas manuales.	Exposición a ruido por encima del limite permisible.	Pérdida auditiva.	Cumplimiento del estándar de obra, uso de protectores auditivos Colocar señalización de uso obligatorio de protectores auditivos. Capacitación en uso de EPP.	Probable	Moderado	0.65	4	4	10.4	No
		Herramientas indebidamente aseguradas.	Caída de objetos.	Contusiones, Fatalidad.	Contusiones, Fatalidad.	Todas las herramientas deberán estar aseguradas (atajadas o en bolsos) y las herramientas mayores (combas, lampas, picos, barretas) con distancias seguras entre si.	Probable	Moderado	0.65	4	4	10.4
	Ruido.		Exposición a ruido por encima del limite permisible.	Pérdida auditiva.	Cumplimiento del estándar de obra, uso de protectores auditivos. Colocar señalización de uso obligatorio de protectores auditivos. Capacitación en uso de EPP.	Improbable	Moderado	0.65	4	2	5.2	No

 Universidad Nacional de Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM		 CODIGO PSSOMA-002	VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019

Sustancia peligrosa.	Ingestión casual, contacto con superficies del cuerpo.	Intoxicación, muerte, irritación.	Cumplimiento del estándar uso de sustancias peligrosas, uso de protección respiratoria n95 para la limpieza de la estructura Uso de guantes apropiados para la actividad (guantes de jabe).	Improbable	Moderado	0.65	4	2	5.2	No
Resanes de Pintura.										
La altura de trabajo.	Caída a desnivel.	Fractura, contusiones, fatalidad.	Cumplimiento del procedimiento control de riesgo de caídas. Evaluación médica previa al inicio de las labores considerando exámenes para trabajos en altura mayores de 15 metros. Capacitación y entrenamiento en sistemas contra protección contra caída.	Posible	Mayor	0.65	8	3	15.6	Si


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 UNAM
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

UNAM
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

1.9.6 PLAN DE ACCIONES PARA EL ALMACENAMIENTO Y LA GESTIÓN DE SUSTANCIAS INFLAMABLES Y/O PELIGROSAS.

1. OBJETIVOS.

- a). Prevenir daños potenciales para los estudiantes, comunidad universitaria, público y medio ambiente, permitiendo identificar los peligros, evaluar los riesgos y adoptar medidas de control, diseñando y ejecutando medidas de seguridad.
- b). Contar con los mecanismos y las directrices necesarias para brindar una eficiente respuesta a situaciones de emergencia.

2. MARCO LEGAL

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley 28551 – Ley. que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- c. D.S. 013 -2000-PCM- Reglamento de las Inspecciones Técnicas en Defensa Civil.
- d. Ley 27446 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- e. D.L. 1278- Que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- f. General28611 -Ley General del Ambiente .
 - a. Ley 27314 - Ley General de Residuos Sólidos.
 - b. D.L. No 1065- Modificadorio de la Ley 27314.
 - c. D.S. No 057-2004-PCM- Reglamento del D.L. No 1065.
 - d. NTP 900.058-2005- Gestión de Residuos- Código de colores para los dispositivos de Almacenamiento de Residuos.

3. ALCANCE

El presente Plan de Acciones forma parte del PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA; y su alcance es para todas las actividades, operaciones y procesos que ejecute la UNAM (Sede y Filiales).

4. DEFINICIONES

- Accidente: Acto no deseado que ocasiona daño a la persona, equipo y medio ambiente.
- Corrosividad: Ácidos o Bases con pH menor de 2 o mayor de 12 respectivamente. Reaccionan químicamente al contacto con el aire o agua, o con cambios de temperatura.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

- Derrame: Liberación al ambiente de sustancias , residuos, elementos que pueden generar daños a la salud, medio ambiente y equipos.
- Disposición final: Procesos u operaciones para tratar o disponer en un lugar apropiado los residuos sólidos como última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.
- Emergencia: Evento o suceso grave que surge debido a factores naturales o como consecuencia de riesgos y procesos peligrosos en el trabajo que no fueron considerados en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Emergencia Ambiental: Todo suceso eventual o inesperado que cause daño ambiental significativo y que tiene asociado un riesgo accionable.
- EPS-RS: Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos: Persona jurídica que presta servicios de residuos sólidos mediante una o varias de las siguientes actividades: limpieza de vías y espacios públicos, recolección, transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de residuos! sólidos.
- EC-RS: Empresa comercializadora de Residuos Sólidos: Empresa autorizada a través de un registro emitido por la Dirección General de Salud Ambiental -DIGESA- para realizar la recolección, segregación o acondicionamiento de los residuos con fines de comercialización y/o reciclaje.
- Gestión de riesgo: Procedimiento que permite la aplicación de las medidas adecuadas para eliminar, reducir o mitigar los efectos de los riesgos.
- Manejo integral de residuos sólidos: Es un conjunto de acciones normativas, financieras y de planeamiento, aplicables a todas las etapas del manejo de residuos sólidos desde su generación, basados en procesos sanitarios, ambientales y de viabilidad técnica y económica.
- Manifiesto de manejo de residuos peligrosos: Documento técnico administrativo que facilita el seguimiento de todos los residuos y sustancias peligrosas transportadas desde el lugar de generación hasta su disposición final; conteniendo toda la información sobre los residuos transportados.
- Minimización: Acción de reducción al mínimo el volumen, toxicidad y peligrosidad de los residuos y sustancias peligrosas a través de cualquier acción preventiva.

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

- Plan de contingencia: Documento guía de las medidas que se deberán implementar ante ciertas condiciones o situaciones de gran envergadura, incluyendo responsabilidades a personas y dependencias, recursos del empleador, fuente de ayuda externa, procedimientos a seguir.
- Prevención de accidentes: Combinación de políticas, estándares, procedimientos, actividades y prácticas en el proceso y organización del trabajo, con el objetivo de prevenir los riesgos en el trabajo.
- Residuos sólidos: Material incluido dentro de un gran rango de materiales sólidos, líquidos y que se desechan por su inutilidad, desgaste o valor nulo.
- Residuo peligroso: Residuo sólido o semisólido tóxico, reactivo, corrosivo, radiactivo, inflamable, explosivo o patógeno; que genera riesgo potencial a la salud humana o al ambiente.
- Sustancia peligrosa: Sustancia sólida, líquida o gaseosa presenta característica de tóxico, corrosivo, explosivo, inflamable, inestabilidad química, con riesgo para el ser humano y medio ambiente.
- Sustancia corrosiva: Son los ácidos y bases con un PH menor que 2 y mayor de 12 y que reaccionan químicamente al contacto con el aire, agua o con cambios de temperatura.
- Sustancias inflamables: Son aquellas cuyo punto de ignición es menor de 37°C (100°F).
- Toxicidad: Sustancias, sólidas, líquidas o gaseosas que provocan envenenamiento con peligro a la salud humana.

5. AREA DE APLICACIÓN Y RESPONSABILIDADES.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

A todas las áreas donde se realicen actividades que empleen sustancias peligrosas y/o Inflamables; tales como laboratorios y talleres de las diferentes Escuelas Profesionales que deben cumplir con los objetivos y estándares establecidos en el presente documento. La UNAM, mediante la Presidencia, Vicepresidencias, Dirección General de Administración, Direcciones de Escuelas Profesionales, Direcciones Académicas y Jefes de Oficina; asumen las responsabilidades de organizar y dirigir la implementación del presente Plan de Acciones.

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

6. DE LOS LABORATORIOS.

6.1. Los laboratorios cuentan con Protocolos de Seguridad, con los siguientes acápite:

6.1.1. Lineamientos de seguridad para uso de laboratorios, que consta de:

- a). Responsabilidades del encargado de laboratorio.
 - b). Normas Generales de conducta del personal ingresante.
 - e). Normas Generales de Seguridad y Trabajo del personal que ingresa al laboratorio.
 - d). Empleo de equipos de protección personal y colectiva (extintores).
- 6.2. Señalización: Salida, zona segura, etc.
- 6.3. Cuentan con un botiquín de primeros auxilios.
- 6.4. Tienen pictogramas de peligrosidad.

7. PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS INFLAMABLE Y/O PELIGROSAS.

7.1. MANEJO DE SUSTANCIAS INFLAMABLES Y/O PELIGROSAS.

- En los laboratorios y talleres de las Escuelas Profesionales todas las sustancias inflamables y/o peligrosas se encuentran etiquetadas en forma correcta con la información sobre la misma.
- Las sustancias inflamables y/o peligrosas se encuentran clasificadas de acuerdo a su peligrosidad, mediante la Norma NFPA-704.
- Listado de reactivos químicos tóxicos, cancerígenos, inflamables, explosivos, etc.
- Todo manejo de sustancias inflamables y/o peligrosas, se realizan con presencia del docente o encargado del laboratorio.
- Cada práctica de laboratorio cuenta con su guía respectiva.

7.2. ALMACENAMIENTO.

- El almacenamiento de los reactivos químicos y sustancias inflamables peligrosas se encuentran en ambientes adecuados.
- Los residuos generados en las diferentes etapas y actividades de la práctica son acondicionados de acuerdo a su naturaleza (física, química y biológica), en contenedores de plástico evitando su reacción con otros residuos; para luego ser desechados en su disposición final.
- En caso de existir residuos que requieran análisis o prueba adicionales para verificar su grado de peligrosidad, serán etiquetados como "residuos peligrosos" con carácter temporal y manipulados como tales para todo efecto hasta que los resultados de las pruebas


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

permitan su identificación definitiva.

- El almacenamiento de los residuos dependerá del tipo de residuo que se quiera almacenar, hasta que el residuo sea trasladado para su disposición final.
- Los residuos se identificarán mediante carteles visibles conteniendo el nombre y tipo de residuo.

8. RECOJO Y TRANSPORTE.

- Cada Escuela Profesional acopia sus residuos y sustancias consideradas peligrosas en recipientes o contenedores de plástico, para luego mediante una prestación de servicios de transporte y traslado de residuos sólidos peligrosos; con registro y autorizado por DIGESA, el cual mediante un plan de trabajo dispondrá de los residuos de acuerdo a las normativas para este proceso.

9. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL.

La etapa de tratamiento de las sustancias y residuos peligrosos que realice la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos - EPS-RS, la ejecutará de acuerdo al tipo de sustancia y/o residuo; generalmente en un relleno sanitario, de seguridad que se indicará en el manifiesto de manejo de residuos sólidos peligrosos por cada operación de traslado hacia el lugar de disposición final c;fe acuerdo a la Ley No 27314 – Ley General de Residuos Sólidos.

10. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Señalización: Los recipientes con sustancias inflamables cuentan con su respectiva etiqueta de seguridad.
Los laboratorios cuentan un extintor ABC, que es accesible al personal. La señalización contará con carteles de: prevención, obligatoriedad, prohibición, comunicación.
- Etiquetado: Todo recipiente o frasco que contenga sustancia química, debe tener una etiqueta que indique toda la información sobre la misma.
- Capacitación y entrenamiento: El personal está capacitado y entrenado para una acción rápida y oportuna ante la ocurrencia de un suceso peligroso. Así como para la manipulación correcta del extintor.
La UNAM ejecuta la Capacitación de su personal en el marco establecido en el D.L. 1025; Ley 29783 y su D.S. 005-2012-TR.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

- Directorio Telefónico: Todas las áreas cuentan con un directorio telefónico de emergencia y organigrama de notificación de contingencia; ubicados en lugares visibles y accesibles.
- Formación de brigadas: La UNAM tiene sus con brigadas de que actuarán en caso de emergencia, conformadas por personal idóneo y capacitado para cada una de ellas:
 - ✓ Brigada contra incendios.
 - ✓ Brigada de primeros auxilios.
 - ✓ Brigada de evacuación y rescate.
- Programas de inspección: Se realizan inspecciones periódicas en las áreas administrativas, operativas, maquinarias, equipos, laboratorios, talleres, con la finalidad de reforzar la gestión preventiva.
- Simulacros: Con la finalidad de medir las actuaciones de la persona ante la ocurrencia de un siniestro.
- Envases para residuos: Ubicación de cilindros, tambores y bolsas plásticas para:
 - Plásticos
 - Vidrio
 - Papel, cartón.
 - Metales.
 - Residuos orgánicos.


 ARQ. HENKY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



11. ANEXOS: CÓDIGOS, SEÑALES Y PICTOGRAMAS BÁSICOS

11.1. IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS

NORMA NFPA- 704

ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCION CONTRA EL FUEGO

El Código o Diamante de la NFPA 704; establece un sistema de identificación de peligros, usados en una eventual emergencia, que permite reconocer de manera rápida los principales riesgos de los materiales presentes en el evento, aunque estos no resulte evidentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

11.2. SEÑALES CONTRA INCENDIOS



11.3. SEÑALES DE PROHIBICIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

11.4. SEÑALES DE PREVENCIÓN




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

11.5. SEÑALES DE OBLIGATORIEDAD



11.6. SEÑALES DE EVACUACIÓN Y COMUNICACIÓN



1.9.7 GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.

1. OBJETIVOS.

- a). Establecer los procedimientos, derechos y obligaciones para una adecuada gestión y manejo ambiental de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE-
- b). Gestionar un manejo responsable, a fin de prevenir, controlar mitigar y evitar daños a la salud a la comunidad universitaria en general.

2. MARCO LEGAL

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley 28256- Regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 UNAM
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

- c. D.S. No 021-2008-TC- Reglamento de la Ley 28256.
- d. D.S. 001-2012- MINAM – Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- e. NTP 900.058-2005- Gestión de Residuos- Código de colores para los dispositivos de Almacenamiento de Residuos.

3 ALCANCE

El presente Plan de Acciones forma parte del PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA; y su alcance es para todas las actividades, operaciones y procesos que ejecute la UNAM (Sede y Filiales).

4. DEFINICIONES

- Aparatos eléctricos y electrónicos (AEE): Aparatos que para funcionar necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos, así como los dispositivos necesarios para generar, transmitir y medir tales corrientes y campos.
- Acopio de RAEE: Acción para reunir transitoriamente los RAEE en un lugar determinado denominado centro de acopio, de manera segura y ambientalmente adecuada, con la finalidad de facilitar su posterior manejo a través de operadores de RAEE.
- Almacenamiento de RAEE. Operación de acumulación de RAEE en condiciones ambientalmente adecuadas y seguras.
- **Centro de Acopio de RAEE.** Lugar acondicionado para recibir y almacenar RAEE de forma segura y ambientalmente adecuada hasta que sean entregados a los operadores de RAEE para continuar su manejo.
- **Disposición final:** Procesos u operaciones para tratar o disponer en un lugar apropiado los residuos sólidos como última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.
- **Emergencia:** Evento o suceso grave que surge debido a factores naturales o como consecuencia de riesgos y procesos peligrosos en el trabajo que no fueron considerados en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- **Emergencia Ambiental:** Todo suceso eventual o inesperado que cause daño ambiental significativo y que tiene asociado un riesgo accionable.


 HENRY R. CHIPANA FLORES
 EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

- **EPS-RS: Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos:** Persona jurídica que presta servicios de residuos sólidos mediante una o varias de las siguientes actividades: limpieza de vías y espacios públicos, recolección, transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de residuos; sólidos.
- **EC-RS: Empresa comercializadora de Residuos Sólidos:** Empresa autorizada a través de un registro emitido por la Dirección General de Salud Ambiental -DIGESA- para realizar la recolección, segregación o acondicionamiento de los residuos con fines de comercialización y/o reciclaje.
- **Generador de RAEE:** Persona natural o jurídica que en razón de sus actividades, genera residuos sólidos, sea como productor, importador, distribuidor, etc. También se considera generador al que posee residuos sólidos peligrosos.
- **Gestión de riesgo:** Procedimiento que permite la aplicación de las medidas adecuadas para eliminar, reducir o mitigar los efectos de los riesgos.
- **Manejo integral de residuos sólidos:** Es un conjunto de acciones normativas, financieras y de planeamiento, aplicables a todas las etapas del manejo de residuos sólidos desde su generación, basados en procesos sanitarios, ambientales y de viabilidad técnica y económica.
- **Manifiesto de manejo de residuos peligrosos:** Documento técnico administrativo que facilita el seguimiento de todos los residuos y sustancias peligrosas transportadas desde el lugar de generación hasta su disposición final; conteniendo toda la información sobre los residuos transportados.
- **Minimización:** Acción de reducción al mínimo el volumen, toxicidad y peligrosidad de los residuos y sustancias peligrosas a través de cualquier acción preventiva.
- **Plan de contingencia:** Documento guía de las medidas que se deberán implementar ante ciertas condiciones o situaciones de gran envergadura, incluyendo responsabilidades a personas y dependencias, recursos del empleador, fuente de ayuda externa, procedimientos a seguir.
- **RAEE:** Aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y que se convierten en residuos.

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002 
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019

Comprende también los componentes, subconjuntos, periféricos y consumibles de algunas categorías de aparatos.

5. ÁREA DE APLICACIÓN Y RESPONSABILIDADES.

A todas las áreas donde se realicen actividades que empleen sustancias peligrosas y/o inflamables; tales como laboratorios y talleres de las diferentes Escuelas Profesionales que deben cumplir con los objetivos y estándares establecidos en el presente documento.

La UNAM, mediante la Presidencia, Vicepresidencias, Dirección General de Administración, Direcciones de Escuelas Profesionales, Direcciones Académicas y Jefes de Oficina; asumen las responsabilidades de organizar y dirigir la implementación del documento de gestión y disposición final de los RAEE.

6. PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RAEE.

La UNAM, tiene en su patrimonio las categorías de AEE siguientes:

1. Grandes y pequeños electrodomésticos .
2. Equipos de informática y telecomunicaciones.
3. Aparatos electrónicos de consumo .
4. Aparatos de alumbrado.
5. Herramientas eléctricas y electrónicas.
6. Aparatos médicos.
7. Instrumentos de vigilancia y control

Los cuales al cumplir su ciclo de vida útil por uso u obsolescencia se convierten en residuos y requieren un tratamiento de acuerdo a la normativas legales vigentes, tales como el D.S. 001- 2012.


 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002 
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019

6.1. DEL TRATAMIENTO.

Los AEE de la Sede, que se deterioran, fallan y/o malogran, son enviados al área respectiva para su revisión técnica especializada, mantenimiento, reparación y puesta en operatividad; de no ser posible, el área determina si se convierten en RAEE, y se coordina con el Área de Patrimonio para su baja administrativa y conjuntamente con Servicios Generales se determina su ubicación en los almacenes para posterior disposición final. Las Filiales de Ichuña e Ilo, transportan sus AEE que se deterioran, presentan fallas y/o malogran, a la Sede Moquegua para que el Área respectiva los revise para su reparación, mantenimiento y puesta en operatividad; de no ser posible el área determina si se convierten en RAEE, y se coordina con el Área de Patrimonio para su baja administrativa y conjuntamente con Servicios Generales se determina su ubicación en los almacenes para posterior disposición final.

7. RECOJO Y TRANSPORTE.

- a. Los RAEE son recogidos mediante una prestación de servicios de transporte y traslado de residuos sólidos peligrosos; con registro y autorizado por DIGESA, el cual mediante un plan de trabajo dispondrá de los residuos de acuerdo a las normativas del D.S. 001- 2012 del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.




 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

1.9.8 OTROS

PLANES DE ACCIÓN

PLAN GENERAL
<p>Objetivo. Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los funcionarios estudiantes y visitantes, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.</p>
<p>Responsables: profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad.</p>
<p>ANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Identificar las zonas más vulnerables de la empresa; ❖ Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos. ❖ Control permanente de las condiciones de riesgo de la empresa; ❖ Realizar reuniones periódicas para mantener actualizado el plan de emergencias. ❖ Verificar la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias; ❖ Garantizar la disponibilidad de los recursos para emergencias; ❖ Garantizar que se generen los mecanismos de divulgación e implementación del plan de emergencias; ❖ Garantizar la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias; ❖ Planear y Organizar simulacros y simulaciones de emergencias. ❖ Actualizar el plan de emergencias una vez al año.
<p>DURANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Activar el plan de emergencias, procedimientos, planes de acción y de contingencias, que en él se contienen; ❖ Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia, DETERMINAR EL NIVEL; ❖ Verificación de la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia; ❖ Verificar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo; ❖ Apoyar la ejecución de las acciones operativas para la atención de emergencias; ❖ Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales; ❖ Ejecución de los planes de acción.
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

DESPUÉS:

- ❖ Evaluación de las diferentes actividades contempladas dentro del plan de emergencias.
- ❖ Elaborar y presentar informes de las actividades a los directivos de la empresa.
- ❖ Retroalimentación de cada uno de los procedimientos del plan.
- ❖ Garantizar la reposición de los recursos utilizados.
- ❖ Ajustar el plan de emergencias de acuerdo a los resultados de las operaciones.

PLAN DE SEGURIDAD

Objetivo. Controlar el manejo adecuado de Jos salidas de emergencia y dar una respuesta inmediata

Responsables: Personal de seguridad Universidad

Recursos. Recursos humanos: físicos y económicos

Riesgos asociados. Al momento de atender una urgencia o emergencia por parte de la brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:

- ❖ **Físicos:** Condiciones Climáticas no favorables [lluvias, tormentas eléctricas, vientos fuertes, altas temperaturas. condiciones de humedad}
- ❖ **Sociales:** condiciones de orden público.

ANTES:

- ❖ Verificar el funcionamiento de los sistemas de seguridad (cámaras, sensores de movimiento)
- ❖ Mantener los protocolos para ingreso y salida de personal
- ❖ revisión de paquetes carga y vehículos
- ❖ señalar las áreas de acceso restringido
- ❖ mantenerlas rutas y salidas de evacuación libres y seguras.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

DURANTE:

- ❖ Informar y enviar guardias en las áreas que requieran de vigilancia.
- ❖ Cubrimiento del total de las instalaciones de la Universidad;
- ❖ No permitir el ingreso y salida de personas o vehículos durante los simulacros o emergencias, las únicas personas autorizadas para ingresar son: directivos, personal de

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

brigadas: y entidades de socorro debidamente identificados.

- ❖ Ubicar un guarda de seguridad con una paleta de pare, para no permitir el paso de vehículos en vías de evacuación a puntos de encuentro externos

DESPUÉS:

- ❖ Verificar en la salida de los vehículos que no se estén retirando objetos de valor de la institución;
- ❖ Informar y enviar guardias en las áreas que requieran de vigilancia;
- ❖ Entregar un informe de todas las novedades presentadas durante el simulacro o emergencia real el cual debe ser entregado a la jefatura de Servicios Generales.

PLAN DE ACCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Objetivo. ·Informar de forma oportuna clara y veraz a la comunidad sin generar pánico ante los medios de comunicación cuando se entrega la información durante una emergencia.

Responsables. Oficial de información pública.

Recursos. Información clara brindada del jefe de emergencias.

Riesgos asociados. Al momento de atender una emergencia por parte de la oficina de información pública puede estar expuesto a las siguientes situaciones:

Físicos: Caídas, desvíos, asfixia, agresión.

Coordinación: desorientación, extravíos

Seguridad: robos, aglutinamiento de personas.

ANTES:

- ❖ Capacitación en manejo de crisis y comunicación efectivo.
- ❖ Implementar protocolo de información a medios de comunicación -comunidad- entidades del sector público y privadas.
- ❖ Conocer que actividades se realizan en el sector y que riesgo le genera.
- ❖ Saber como actuar y como responder ante los periodistas.

DURANTE:

- ❖ Mantener la calma.
- ❖ Saber que sucedió Cuando y como.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE



- ❖ No dar informaciones categóricas.
- ❖ Brindar una información clara a los periodistas. familiares de personas afectadas y entidades.
- ❖ Generar boletines de información, PREVIA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE EMERGENCIAS

DESPUÉS:

- ❖ Brindar un boletín de información final
- ❖ Clasificar Jo información que deben tener los medios de comunicación.
- ❖ La Universidad estará regulando la información que se esté emitiendo en ese momento.

PLAN DE ATENCIÓN MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Objetivo. Brindar la atención adecuada y oportuna que necesite una o varias personas dentro de LA UNIVERSIDAD

Responsables. Brigadistas, Medico y enfermera en el punto de primeros auxilios el cual funciona siempre que hay actividades.

Recursos. Punto de primeros auxilios con Botiquín Portátil para atención básica, Camillas: fija, comunicaciones (radios), bioseguridad (E.P.P.), Alineadores cervicales

Riesgos asociados.

Al momento de atender una urgencia o emergencia por parte de la brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:

- Físicos: golpes, traumas, lesiones ergonómicas.
- Biológico contacto con fluidos corporales.
- Accidentalidad de las ambulancias: esta se puede presentar por la prontitud que se requiere en el sitio.

ANTES:

- ❖ Revisar los elementos: que se encuentran en el botiquín, fecha de vencimiento, estado, cantidad, etc.
- ❖ Dotar adecuadamente los botiquines.
- ❖ Mantenerse atento y dispuesto para su servicio.
- ❖ Tener al día la información sobre hospitales y centros de atención médica cercanos. Realizar un mantenimiento preventivo de los equipos de primeros auxilios como camillas rígidas, camillas fijas, muletas, silla de ruedas.
- ❖ Verificar el lugar donde se podría instalar el puesto de clasificación de heridos y atención medica si presenta una emergencia con pacientes en masa.

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

- ❖ Contar con un registro de las personas que presentan condiciones de salud especiales, así como aquellos en condición de discapacidad.
- ❖ Disponer de formatos para el registro de pacientes atendidos

DURANTE:

- ❖ Se prestarán los primeros auxilios a quien amerite y se trasladara al centro médico mas cercano, según sea el caso.
- ❖ Activar la línea de emergencia 123 si es necesario
- ❖ Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados cuando ellos lo soliciten.
- ❖ Identificar si en algún lugar se encuentra alguien con alerta médica.
- ❖ Durante una emergencia será la perrona encargada de atender hasta su capacidad y entregar el mando al vehículo comando.

DESPUÉS:

- ❖ Reportar al jefe de brigada, los cosas atendidos durante evento.
- ❖ Colaborar en la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud.
- ❖ Evaluación de la situación y reposición del material
- ❖ Debe brindar el registro de pacientes y a que lugares fueron trasladados.

PLAN DE ACCIÓN PARA PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS

Objetivo.

Controlar conatos de incendios evitando la propagación de estos a áreas aledañas

Responsables.

Brigadistas, Como ayuda externa se cuenta Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil

Recursos.

Red Contra incendios, Gabinetes. Sensores de humo, extintores; dependiendo el tipo de incendio (A- B- C) , material de señalización, iluminación, comunicaciones {radios}, bioseguridad {E.P .P.}

Riesgos asociados.

Al momento de atender una emergencia por parte de la brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:

- ❖ **Físicos:** quemaduras térmicas
- ❖ **Biológicos:** quemaduras por inhalación de gases.
- ❖ **Accidentalidad:** caídas en superficies lisas, otro incendio.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

Puesto de comando para incendios.

Debe tener las siguientes características:

- ❖ Ubicado en un sitio seguro
- ❖ Facilidad de acceso para recoger y dejar materiales
- ❖ Disponibilidad de comunicaciones

ANTES:

- ❖ Realizar inspecciones de seguridad sobre el sistema de contraincendios como gabinetes: contra incendio, sistema de detección de humo, sistema de sensores de color, extintores tipo multipropósito, agua a presión, Solkaflam, co2
- ❖ Mantenimiento preventivo del sistema hidráulico del edificio
- ❖ Verificar que todas las áreas cuenten con sus extintores antes durante y después de evento.

DURANTE:

- ❖ Intente controlarlo con el extintor adecuado, actúe siempre con seguridad, no le dé la espalda al fuego, si hay humo agáchese.
- ❖ Activar los pulsadores manuales pull down y pedir ayuda a más brigadistas o al jefe de brigada.
- ❖ Intente controlar el incendio
- ❖ Coordine y dirija actividades de primera respuesta de control del fuego
- ❖ Active la línea de emergencia 123
- ❖ Evalúe la situación y determine la necesidad de evacuar o no las instalaciones
- ❖ Dirijase al puesto de comando y active al comité de emergencia en caso necesario
- ❖ Coordine operación contra incendio, con entidades de apoyo externo

DESPUÉS:

- ❖ Recarga de extintores.
- ❖ Verificación de los daños y adecuación del lugar.
- ❖ Inventario de recursos físicos y materiales que sirven y dañados.
- ❖ Tomar medidas preventivas en caso de emergencia y no repetir la experiencia.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

PLAN DE ACCIÓN DE REFUGIO

Objetivo.

Movilizar y reubicar a aquellas personas que se encuentre en riesgo permanente o que su capacidad física o mental no sea la más apta para defenderse por sus propios medios. Estos serán ubicados en un lugar adecuado donde se velará por su integridad física y psicológica de manera provisional, mientras se coordina traslado a viviendas, centros de atención u otros lugares (albergues temporales, centros de salud, etc.)

Responsables.

Brigadistas, Universidad y como ayuda externa organismos de socorra Cruz Roja y Defensa Civil

Recursos.

Señalización, iluminación comunicaciones (radios), bioseguridad (E.P.P.)

Riesgos asociados.

Al momento de atender una emergencia por parte de la brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:

- ❖ **Físicos:** Caídas, agresión.
- ❖ **Biológicos:** robos, hacinamiento de personas
- ❖ **Accidentalidad:** Brotes de enfermedades, deficientes condiciones sanitarias y de higiene, insuficiencia de infraestructura de saneamiento básico

ANTES:

- ❖ Adecuar o disponer de un lugar de atención temporal
- ❖ Proveer los recursos que se necesitan para la atención temporal de afectados.

DURANTE:

Identificar las personas que se encuentran en la zona de atención temporal

Atender la necesidad en forma rápida.

Acondicionar el lugar con los elementos necesarios.

Tener una comunicación ágil con las autoridades para la ubicación de los familiares de las personas ubicadas en la zona de atención temporal.

Tener un registro del personal atendido durante la emergencia.

Los usuarios se pueden retirar siempre y cuando un familiar re haga cargo de él y se comprometa con su cuidado.

Realizar un registro de personas, separando el conteo entre hombres y mujeres, y rango de edad, para definir necesidades en común dentro del refugio.


 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

DESPUÉS:
 Evaluar la situación.
 Tornar medidas correctivas de la atención que se brinda en la zona de atención temporal
 Reabastecer los elementos que se agotan en esta circunstancia.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL MANEJO DE NIÑOS Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Objetivo.
 Determinar las medidas de preparación y respuestas necesarias para la protección de la población más vulnerable en casos de emergencia o potencial peligro.

Responsables.
 Personal: de acomodación y seguridad en eventos, servicios generales, salud ocupacional, bienestar universitario.

Recursos.
 Señalización, iluminación comunicaciones (radios), adecuación del área.

ACCIONES DE PREPARACIÓN Y REDUCCIÓN (ANTES)
 (Tomadas de la guía PEC-FOPAE)

<p>DISCAPACIDAD AUDITIVA</p>	<p>Sistema de alarma luminosa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Instalar sistemas de alarma luminosos en todas las zonas de la institución educativa prioritariamente en los puntos más críticos como son laboratorios, auditorios, baños y salones de clase. ❖ Es necesario que todos conozcan el código de colores de las luces y lo relacionen con las acciones de protección establecidas en el plan de emergencia. <p>Fortalecimiento de los canales de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Divulgar el uso de palabras básicas en lenguaje para sordos que puedan ser usadas por la comunidad circundante y organismos de respuesta en las emergencias. <p>Otras</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Cuando se realicen eventos como seminarios, foros, grados donde se puedan presentar personas con discapacidad, se deben identificar y referenciar
-------------------------------------	---


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002 
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019

	<p>claramente, además de ubicarlas en el sitio más seguro y próximo a las salidas de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se deberá contar con un listado actualizado de las personas en condición de discapacidad temporal permanente.
DISCAPACIDAD VISUAL	<p>Sistema de alarma acústica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Conviene ser audible en todas las áreas de la institución, su sonido debe ser diferente de otros sonidos habituales. ❖ Es necesario que todos conozcan este sonido y lo relacionen con las acciones de protección establecidas en el plan de emergencia. <p>Señalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Es necesario que la institución educativa tenga un sistema de señalización redundante en todas las zonas, que incorpore de forma integral en sistema de escritura Braille. <p>La estructuración de un escenario de riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Con formas y texturas muy definidas que describan ampliamente en sistema Braille y permitan dar una descripción de la distribución de espacios, de ubicación de recursos para emergencia (teléfonos, rutas de escape) y de puntos de encuentro seguros. ❖ Es necesario determinar en las puertas un mensaje de lo que se encuentre adentro de los cuartos, aquellos que tengan en su interior, materiales o condiciones peligrosos con el fin de disminuir inconvenientes. <p>Demarcación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Incluir en los programas de demarcación de áreas, obstáculos como pueden ser elementos que sobresalen de las paredes o la proximidad de escaleras, de manera que se disminuya la posibilidad de golpes al transitar por zonas desconocidas; también como guía en áreas abiertas donde no hay referentes verticales. Esta demarcación puede dar información de dónde se encuentran los cruces o cambios de dirección. <div data-bbox="1088 1785 1380 1911" style="text-align: right;">  UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE </div>

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002 
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019

	<p>Otros</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Cuando se realicen eventos como seminarios, foros, grados, donde se puedan presentar personas con discapacidad, se deben identificar y referenciar claramente, además de ubicarlas en el sitio más seguro y próximo a las salidas de emergencia. ❖ Se deberá contar con un listado actualizado de las personas en condición de discapacidad temporal y permanente.
<p>DISCAPACIDAD COGNITIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se deben identificar claramente a todas aquellas personas con este tipo de discapacidad. así como su grado y condiciones particulares. ❖ Cuando se realicen eventos como seminarios, foros, grados, donde se puedan presentar personas con discapacidad, se deben identificar y referenciar claramente, además de ubicarlas en el sitio más seguro y próximo a las salidas de emergencia. ❖ Se deberá contar con un listado actualizado de las personas en condición de discapacidad temporal y permanente.
<p>DISCAPACIDAD MOTORA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se deberá disponer de rampas con antideslizantes y pasamanos a los dos lados para facilitar la evacuación del personal con discapacidad. ❖ Se deberá contar con un listado actualizado de las personas en condición de discapacidad temporal y permanente. ❖ Cuando se realicen eventos como seminarios, foros, grados, donde se puedan presentar personas con discapacidad se deben identificar y referenciar. ❖ Claramente, además de ubicarlas en el sitio más seguro y próxima a las salidas de emergencia. <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE </div>



ACCIONES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS (DURANTE)

<p>DISCAPACIDAD AUDITIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Prenda y a pague el interruptor de las luces para llamar la atención de la persona. ❖ Establezca contacto visual con la personar, aún si está presente un intérprete. ❖ Use expresiones y gestos con las manos, como claves visuales. ❖ Para comunicarse use expresiones en lenguaje de señas básicas como "peligro", "usted tranquilo", "usted calmado", "urgente - Salir". Es pertinente que quienes estén cerca de sordos aprendan dichas expresiones, para lograr una comunicación efectiva. ❖ Verifique si usted y a usted lo han entendido y repita, si es necesario. ❖ No permita que otros interrumpen o bromeen al comunicar la información sobre emergencias. ❖ Sea paciente, la persona tal vez tenga dificultad en entender la urgencia de su mensaje. ❖ Proporcione a la persona una linterna para señalar su posición en el evento en que se aparte del equipo de rescate o del compañero. ❖ los brigadistas pueden contar con una libreta con mensajes prediseñados que orienten las acciones por seguir durante la emergencia. ❖ Como no todas las personas sordas manejan el lenguaje escrito y las que sí lo manejan lo hacen de una forma básica, no dé por sentado un mensaje. aún si este está escrito. ❖ Si se prevé o es evidente el paso por lugares difíciles por la distribución del espacio, obstáculos o desniveles, abra paso primero para facilitar la salida. Si es demasiado riesgoso, se debe buscar otra salida siempre anticipándose a la persona que acompaña.
<p>DISCAPACIDAD VISUAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Anuncie su presencia; hable y después entre al área de trabajo. ❖ Hable natural y directamente al individuo y NO a través de terceros. No grite. ❖ Ofrezca ayuda, pero deje que la persona explique la ayuda que necesita. ❖ Describa por adelantado la acción que se va a tomar.



	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Deje que la persona agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse. Él/ella tal vez escoja caminar un poco atrás de usted para evaluar las reacciones de su cuerpo ante obstáculos; asegúrese de mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas, etc. ❖ Al guiar a la persona a sentarse, ponga su mano en el respaldo de la silla. ❖ Al guiar a varias personas con problemas de visión al mismo tiempo, pida que se cojan de la mano. ❖ Debe asegurarse de que después de salir del edificio las personas con problemas de visión no sean abandonadas sino que se lleven a un lugar seguro, donde un{os} compañero{s} debe quedarse con ellos hasta terminar la emergencia. ❖ Es aconsejable que las rutas de evacuación estén demarcadas con una textura ubicado en el suelo que permita orientar en dirección a las salidas de emergencia, complementada con una señalización en escritura Braille. ❖ Para ubicar a los personas con baja visión y ciegas sitúe en su institución un mapa en donde la persona pueda identificar recursos como solidas de evacuación y puntos de encuentro y pueda conocer la distribución de la institución en la que se encuentra. Esto se puede lograr por medio de texturas contraste de colores, de formas, y del sistema Braille. ❖ No permita que se cambien elementos de lugar sin antes comunicar a la comunidad en general, dado que puede causar accidentes. ❖ Es importante nacer una revisión de las zonas con huecos o irregulares y disminuir éstos al máximo. ❖ Si se prevé o es evidente el paro por lugares difíciles por la distribución del espacio, obstáculos o desniveles, abra paso primero para facilitar la salida. Si es demasiado riesgoso, se debe buscar otra salida, siempre anticipándose a la persona que acompaña.
<p>DISCAPACIDAD COGNITIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acompañarlos, dado que su sentido de orientación puede ser limitado. ❖ Las instrucciones o lo información deben dividirse en pasos sencillos, sea paciente.

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002 
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se deben usar señales y/o símbolos que complementen la comunicación verbal, para comunicarse mejor con ellos. ❖ El individuo debe tratarse como un adulto que por casualidad tiene una discapacidad cognitiva o de aprendizaje. No le hable en tono condescendiente y no le trate como a un niño. ❖ Si se prevé o es evidente el paso por lugares difíciles por la distribución del espacio, obstáculos o desniveles, abra paso primero para facilitar la salida. Si es demasiado riesgoso, se debe buscar otra salida, siempre anticipándose a la persona que acompaña.
DISCAPACIDAD MOTORA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acompañarlos durante la evacuación y que su capacidad de desplazarse es reducida. ❖ Si se prevé o es evidente el paso por lugares difíciles por la distribución del espacio, obstáculos o desniveles, abra paso primero para facilitar la salida. Si es demasiado riesgoso, se debe buscar otra salida, siempre anticipándose a la persona que acompaña.

ACCIONES PARA EL RETORNO Y REHABILITACIÓN INICIAL (DESPUÉS)	
DISCAPACIDAD AUDITIVA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El acompañamiento debe permanecer activo hasta que se encuentren en un lugar seguro o hasta que se retome la normalidad. ❖ Informar de la situación y las acciones a tomar
DISCAPACIDAD VISUAL	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El acompañamiento debe permanecer activo hasta que se encuentren en un lugar seguro o hasta que se retome la normalidad. ❖ Informar de la situación y las acciones a tomar. ❖ Si la situación es controlada y se retoma la normalidad, se debe preguntar a la persona si requiere más ayuda o a donde quiere que lo acompañe para continuar sus actividades. No se debe dejar solo si el peligro persiste.


 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

DISCAPACIDAD COGNITIVA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El acompañamiento debe permanecer activo hasta que se encuentren en un lugar seguro o hasta que se retome la normalidad. ❖ Informar de la situación y las acciones a tomar. ❖ Se debe ubicar a las personas acompañantes de la persona con discapacidad_ Si es necesario, informar al coordinador de emergencias o brigadista para que sean ellos quienes reúnan a los familiares o acompañantes. ❖ En caso de no encontrar a los acompañantes, las personas deberán ponerse a disposición de la policía para su protección.
DISCAPACIDAD MOTORA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El acompañamiento debe permanecer activo hasta que se encuentren en un lugar seguro o hasta que se retome la normalidad. ❖ Informar de la situación y las acciones a tomar.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN
Se deberá actualizar el listado de personas en condición de discapacidad cada vez que se reporten nuevas personas, la salida de alguna o por lo menos revisarlo uno vez por semestre.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Lenguaje de señas. ❖ Trato adecuado a personas con discapacidad. ❖ Comunicación efectiva. ❖ Transporte de personas con limitación motora.
RECURSOS	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Iluminación de emergencia. ❖ Mensajes escritos para personas con discapacidad auditiva. ❖ Alarmas de emergencia sonora y lumínica. ❖ Sillas de ruedas. ❖ Paletas indicativas. ❖ Señalización de emergencia. 	


 ARQ. HENRY IC. CHIPANA FLORIS
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002 
UNAM	VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

PLAN DE EVACUACIÓN

Objetivo

Proteger la vida e integridad física de las personas que se encuentren en la Universidad en el momento de una emergencia desplazándolas hasta y a través de sitios de menor riesgo.

Objetivos Específicos

- ❖ Determinar los procedimientos para la evacuación del personal en caso de presentarse una amenaza que atente contra la integridad de las personas con el objeto de minimizar las lesiones o víctimas humanas y daños materiales.
- ❖ Seleccionar los coordinadores de evacuación en cada una de las áreas para que apoyen durante la evacuación de las personas en caso de presentarse una emergencia en la Universidad.

RESPONSABILIDADES

Director y/o Administrador de la sede:

- ❖ Garantizar la permanente disponibilidad y operatividad de este plan.
- ❖ Mantener a la mano el directorio interno y externo de emergencias.
- ❖ Participar en la evaluación y actualización este plan de acuerdo con las necesidades identificadas.
- ❖ Verificar que los recursos tecnológicos se encuentren en buen estado y disponibles ante una emergencia.
- ❖ Mantener contacto con los cuerpos de socorro que apoyarán el manejo de la emergencia.
- ❖ En caso de remergencia activar el plan de evacuación, siguiendo los procedimientos operativos normalizados.
- ❖ Solicitar apoyo al personal de mantenimiento de la Universidad en caso de requerirlo.

Brigadistas:

- ❖ Conocer todos los aspectos operativos de este plan, que serán puestos en práctica en el momento de un simulacro o emergencia.
 - ❖ Realizar a cabalidad las acciones necesarias para desplazar a las personas amenazadas por un riesgo, hasta lugares seguros.
 - ❖ Inspeccionar periódicamente las rutas y salidas de evacuación para mantenerlas despejadas.
 - ❖ Participar en los simulacros y ejercicios de evacuación que se programen en la Universidad.
 - ❖ En caso de emergencia, ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los empleados las rutas, salidas y el sitio de reunión final.

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

- ❖ En el punto de encuentro, solicitar a los Coordinadores de evacuación la relación de las personas evacuadas y novedades (personas extraviadas).
- ❖ Reportar las novedades de la evacuación al jefe de la Brigada de emergencia.
- ❖ Evaluar las acciones del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia.

Coordinadores de evacuación:

- ❖ Conocer todos los aspectos operativos de este plan, que serán puestos en práctica en el momento de un simulacro o emergencia.
- ❖ Mantener actualizado el listado del personal de su área.
- ❖ Mantener informado al personal a su cargo acerca del punto de encuentro y las consignas en caso de evacuar (caminar rápido sin correr, no devolverse, mantener la derecha).
- ❖ En caso de emergencia ordenan salir tan pronto se activa la alarma.
- ❖ Se encargan de que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y colabora guiándolas hasta el punto de encuentro y que se organicen teniendo en cuenta la identificación del área.
- ❖ Colaborar con el conteo del personal de su área e informa las novedades a los brigadistas.
- ❖ Controlada la emergencia, esperan instrucciones del Jefe de Brigada y apoyan el retorno a la normalidad.

Coordinación de seguridad y Personal de vigilancia:

- ❖ Conocer todos los aspectos operativos de este plan, que serán puestos en práctica en momento
- ❖ de un simulacro o emergencia.
- ❖ Mantener a la mano las llaves de las puertas de emergencia
- ❖ Verificar que las salidas de emergencia no se encuentren obstaculizadas.
- ❖ Realizar la apertura de las puertas de salida de evacuación en caso de emergencia.
- ❖ Garantizar la seguridad del lugar antes, durante y después de una emergencia.
- ❖ Participar en la evaluación y actualización de este plan de acuerdo con las necesidades identificadas.

Ocupantes en general:

- ❖ Conocer sus funciones y el procedimiento o seguir en caso de emergencia, y estar actualizados respecto a los cambios que se presenten.
- ❖ Conocer las salidas y rutas para evacuación correspondientes a su área.
- ❖ Llevar a cabo las instrucciones del caso para el momento de evacuar.
- ❖ Estar atentos a las instrucciones impartidas por el jefe de brigada, brigadistas y/o Coordinadores de evacuación.
- ❖ Participar activamente de los simulacros y ejercicios de evacuación programados por la Universidad.

CRITERIOS PARA EVACUAR UNA ESTRUCTURA

Evacuar hacia el exterior en caso de:	Refugiarse dentro de las instalaciones en caso de:
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Incendio ❖ Amenaza de bomba dentro de las instalaciones. ❖ Inestabilidad estructural ocasionada por sismo. ❖ Explosión interna. ❖ Fugas de gas o liberación de materiales peligroso. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Sismo. ❖ Amenaza de bomba en el exterior del edificio. ❖ Explosión de bomba fuera de la Universidad. ❖ Atentado en las vecindades ❖ Desórdenes sociales.

SISTEMA DE ALARMA

SEDE PRINCIPAL

Descripción de la alarma: sonido de alarma
Código a utilizar: sirena continua.
Responsable de ordenar la activación de la alarma: Coordinador Servicios Generales.
Responsable de hacer funcionar la alarma: Cuarto de Control Interno.

En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, se utilizará una llamada por los siguientes medios en este orden de prioridad:

1. Megáfonos, pitos.
2. Aviso directo a cada salón y área.
3. Teléfonos.

Mensaje para efectos de la 'Alarma de Evacuación'

"Se ha presentado un incidente en la Universidad y por recomendación del jefe de emergencias es conveniente desalojar el área; salga calmadamente por la salida más cercana y acate las instrucciones de los Brigadistas... repito, se ha presentado un incidente..."

- Código de Pitos:**
1. pitazo: Alerta
 2. pitazos: Reunión de jefes
 3. pitazos: Reunión de la brigada


 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

4. pitazos o más: Evacuación inmediata

PRIORIDADES

1. Personal con discapacidad, mujeres embarazadas.
2. Niños {en caso de que se encuentren en las instalaciones), adultos mayores, mujeres.
3. Ocupantes restantes.

ACCIONES ANTES DE UNA EVACUACIÓN

<p>DOCENTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de emergencia, usted es el responsable de la evacuación de los estudiantes. ❖ Identifique con los estudiantes los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en el área en que se encuentra. ❖ Verifique que todos los estudiantes inscritos a su asignatura se encuentren en el Salón. ❖ Asigne a uno de los estudiantes y/o monitor de clase como coordinador de evacuación suplente. ❖ Revise con los estudiantes la Ruta de Evacuación y el Punto de Encuentro de acuerdo a su ubicación dentro de las instalaciones de la Universidad. ❖ Dé a conocer las instrucciones de evacuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenga la calma. ○ Salga rápido, pero SIN CORRER, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. ○ Camine por su derecha, en fila y en silencio.
<p>PERSONAL ADMINISTRATIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Si usted es Coordinador de Evacuación, es su responsabilidad evacuar a las personas con las que trabaja o con quienes se encuentra. ❖ En caso contrario, identifique quién es el coordinador de evacuación de su área y los brigadistas. ❖ Observe los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su lugar de trabajo. ❖ Reconozca la Ruta de Evacuación y el Punto de Encuentro de acuerdo a su ubicación dentro de las instalaciones de la Universidad.



	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Participe de las capacitaciones y simulacros que se programen en la Universidad. ❖ Tenga a disposición el directorio interno de emergencias.
<p>LÍDERES DE EVACUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Los Coordinadores de Evacuación son responsables de las acciones encaminadas a la protección de las personas y bienes de su área en caso de emergencia. ❖ Informan y coordinan la participación de los funcionarios bajo su responsabilidad en las actividades de capacitación y entrenamiento. ❖ Mantienen actualizado el listado del personal que labora en su área. ❖ Si hay personas con limitaciones, debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación. ❖ Mantiene informado al personal a su cargo acerca del punto de encuentro y los consignas en caso de evacuar (caminar rápido sin correr, no devolverse, mantener la derecha).
<p>ESTUDIANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Identifique en los Planos de Evacuación, las rutas y el punto de encuentro del área en que se encuentre. ❖ Si se encuentra en clase, solicite información al docente sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación de la Universidad. ❖ Identifique con el docente y/o compañeros de estudio los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en el área en que se encuentra. ❖ Participe en los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen en la Universidad.
<p>VISITANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Identifique en los Planos de Evacuación, los rutas y el punto de encuentro del área en que se encuentre. ❖ Solicite al funcionario a quien visita información sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación.


 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE



ACCIONES DURANTE DE UNA EVACUACIÓN

<p>DOCENTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de activarse la alarma de evacuación, indique a los estudiantes que deben iniciar la evacuación del aula. ❖ Si la emergencia se presenta en el área en que está situado, de aviso de manera inmediata al personal de vigilancia, e inicie la evacuación. ❖ Solicite a los estudiantes que salgan en orden. ❖ Delege al último estudiante en salir que cierre la puerta sin seguro. ❖ Si hay humo Indique que deben desplazar gateando, cubriendo nariz y boca con un pañuelo, si es posible humedecido. ❖ Recuerde siempre a los alumnos las instrucciones de evacuación. ❖ Siga las instrucciones de los Brigadistas durante la evacuación. ❖ Diríjase al punto de encuentro. ❖ En el punto de encuentro, ubíquese en el área asignado de acuerdo a la torre o edificio que se encontraba; verifique nuevamente el listado para realizar el respectivo censo. En caso de faltar algún estudiante, informe al coordinador de evacuación de su área o brigadista.
<p>PERSONAL ADMINISTRATIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de activarse la alarma de evacuación, espere las instrucciones del Coordinador de evacuación de su área. ❖ Si es necesario evacuar la oficina, hágalo en orden. ❖ Si hay humo desplácese gateando, cubriéndose la nariz y boca con un pañuelo, si es posible humedecido. ❖ Aplique las instrucciones de evacuación. ❖ Mantenga la calma. ❖ Salga rápido, pero SIN CORRER. no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. ❖ Camine por su derecha, en fila y en silencio. ❖ Siga las instrucciones de los Brigadistas y/o Coordinadores durante la evacuación. ❖ Diríjase al punto de encuentro.



	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En el punto de encuentro, ubíquese en el área asignado de acuerdo a la torre o edificio que se encontraba; espere allí hasta que se dé la orden de retornar nuevamente a las instalaciones.
<p>LIDERES DE EVACUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Comunican sobre la situación de emergencia al Jefe de Brigada (Jefe Servicios Administrativos) ❖ Obtienen el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia Localizada. ❖ Se coloca el brazalete como distintivo y toma el listado del personal a su cargo. ❖ Ordena salir tan pronto se da la orden. ❖ Imparte las siguientes indicaciones al momento de salir: camine rápido sin correr, mantenga su derecha, no se devuelva. ❖ Anima a que las personas sigan las Instrucciones impartidas por los brigadistas y colabora guiándolas hasta el punto de encuentro y que se organicen teniendo en cuenta la identificación del área.
<p>ESTUDIANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de activarse la alarma de evacuación, conserve la calma, deje lo que está haciendo, siga las instrucciones dadas por el docente e inicie la evacuación del aula. ❖ Salga en orden, manteniendo siempre su derecha. ❖ No se devuelva por ningún motivo. ❖ Durante la evacuación haga silencio para poder escuchar las instrucciones del docente o de los Brigadistas. ❖ Ayude a aquellos compañeros que tengan alguna dificultad para realizar la evacuación o informe al docente o brigadista para que coordinen su evacuación. ❖ Si se encuentra solo y/o acompañado (en pasillo, Baños, salones) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando. ❖ Si hay humo indique que deben desplazar gateando, cubriendo nariz y boca con un pañuelo, si es posible humedecido. ❖ Siga las instrucciones del coordinador de evacuación y/o los Brigadistas durante la evacuación. ❖ Diríjase al punto de encuentro.



	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En el punto de encuentro, ubíquese en el área asignado de acuerdo a la torre o edificio que re encontraba; esté atento cuando se realice el respectivo censo. En caso de observar que falta algún compañero, informe al coordinador de evacuación o brigadista.
<p>VISITANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de activarse la alarma de evacuación, conserve la calma deje lo que está haciendo, siga las instrucciones dadas por el Coordinador de evacuación del área en que se encuentra e inicie la evacuación. ❖ Salga en orden, manteniendo siempre su derecha. ❖ No se devuelva por ningún motivo. ❖ Manténgase siempre con el funcionario a quien visitaba. ❖ Durante la evacuación haga silencio para poder escuchar las instrucciones del coordinador de evacuación o de los Brigadistas. ❖ Si se encuentra solo (en pasillo, Baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando. ❖ Si hay humo indique que deben desplazar gateando, cubriendo nariz y boca con un pañuelo, si es posible humedecido. ❖ Siga las instrucciones del coordinador de evacuación y/o los Brigadistas durante la evacuación. ❖ Dirijase al punto de encuentro. ❖ En el punto de encuentro, ubíquese en el área asignado de acuerdo a la torre o edificio que se encontraba; esté atento cuando se realice el respectivo censo.
<p>ACCIONES DESPUÉS DE UNA EVACUACIÓN</p>	
<p>DOCENTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Una vez se dé la autorización para regresar a las instalaciones, usted será responsable de guiar a los estudiantes hasta las instalaciones de la Universidad o la respectiva Salón.
<p>PERSONAL ADMINISTRATIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Una vez se de la autorización para regresar a las instalaciones, siga las indicaciones del coordinador de

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

	evacuación e ingrese en perfecto orden hasta su sitio de trabajo.
LÍDERES DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Colaboran con el conteo del personal de su área e informa novedades al brigadista. ❖ Esperan instrucciones del Jefe de Brigada. ❖ Apoyan el retorno a la normalidad. Colaboran en la evaluación de los puestos de trabajo afectados por la emergencia. ❖ Apoyan en la solicitud de restitución de equipos y materiales presentes en la zona que permitieron atender la emergencia.
ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Siga las recomendaciones del Jefe de Brigada y Organismos de socorro. ❖ Si se da la autorización para regresar a las instalaciones de la Universidad, siga a su coordinador de evacuación.
VISITANTES	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Esté atento a los comentarios del Jefe de Brigada y Organismos de socorro. ❖ Sólo se permitirá su ingreso una vez sea autorizado.

INSTRUCCIONES EN SITUACIONES ESPECÍFICAS DE EMERGENCIA	
EN CASO DE SISMO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Conserve la calma. ❖ No salga de la edificación, permanezca allí hasta que cese el movimiento telúrico. ❖ Protéjase en un lugar seguro (péguese a la pared o a los rincones, agachado cubriéndose la cabeza con los brazos). ❖ Aléjese de las ventanas y de objetos que puedan caer. ❖ No se precipite a salir así suenen las alarmas. ❖ Una vez termine el sismo evacúe el lugar si observa daños en la estructura del edificio. Tenga precaución durante la evacuación ya que pueden presentarse nuevas replicas. ❖ Siga las instrucciones de los brigadistas. ❖ Dirijase al punto de encuentro y espere Instrucciones


 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

EN CASO DE INCENDIO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Conozca lo ubicación de los extintores del lugar en que se encuentra. ❖ Lea la etiqueto e instrucciones que trae el extintor sobre su uso. ❖ Si descubre el incendio, suspenda de inmediato lo que está haciendo y a viva voz dé a conocer la situación de emergencia. ❖ No trate de apagar el incendio si no está en capacidad de hacerlo. ❖ Evacue de inmediato el área, con la (s) persona (s) que se encuentre. ❖ Al salir del Salón u oficina no olvide cerrar la puerta sin seguro y colocar el aviso de área evacuada. ❖ Evite el pánico, camine rápido por la ruta de evacuación establecida, si hay humo agáchese y desplácese gateando. ❖ Si la ruta de evacuación está obstaculizada y no tiene una ruta alterna para salir, busque refugio en un lugar seguro y espere la ayuda de la Brigada y/u organismos de socorro. ❖ Dirijase al punto de encuentro y espere instrucciones.
EN CASO DE EXPLOSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mantenga la calma. ❖ Arrójese al piso bajo un escritorio o junto a una estructura fuerte, lejos de ventanas. ❖ Protéjase la cabeza y cuello con sus manos y no apoye el abdomen en el piso. ❖ Espere a que pase la onda expansiva. ❖ Ayude a quien lo necesite. ❖ No prenda equipos eléctricos o instalaciones eléctricas hasta no estar seguro que no hayan cortos circuitos. ❖ Evacue el edificio sí detecta condiciones graves que indiquen falla estructural o riesgo inminente para las personas o si se da la orden de evacuación. ❖ Dirijase al punto de encuentro y espere instrucciones.
ASONADA O DISTURBIOS EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mantenga la calma. ❖ Resguárdese en un lugar seguro lejos de ventanas. ❖ Espere a que se controle la situación, no salga por ningún motivo.


 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE



	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Si se da la orden de evacuar hágalo inmediatamente y espere instrucciones.
<p>DETECCIÓN DE PERSONAS SOSPECHOSAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mantenga siempre en observación a la persona sin ser muy evidente. ❖ De una manera cortes acérquese a la persona y pregunte si puede ayudar en algo. ❖ Manténgase alerta e informe de inmediato a la oficina de Servicios Administrativos, Generales, Coordinación de vigilancia y espere instrucciones.

COORDINACIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN

1. Quien primero detecte el evento debe comunicarse con el vigilante, el brigadista o el administrador de la sede y suministrar toda la información al respecto.
2. La persona que recibe la notificación de la presunta emergencia tomará nota de la información relativa al evento: lugar de ocurrencia, tipo de evento, posibilidad de propagación, posible amenaza para las personas, otros aspectos que se consideren de importancia de acuerdo con el tipo de evento.
 - 2a. Si es necesario, se enviará a un brigadista a verificar el tipo de emergencia; en caso contrario:

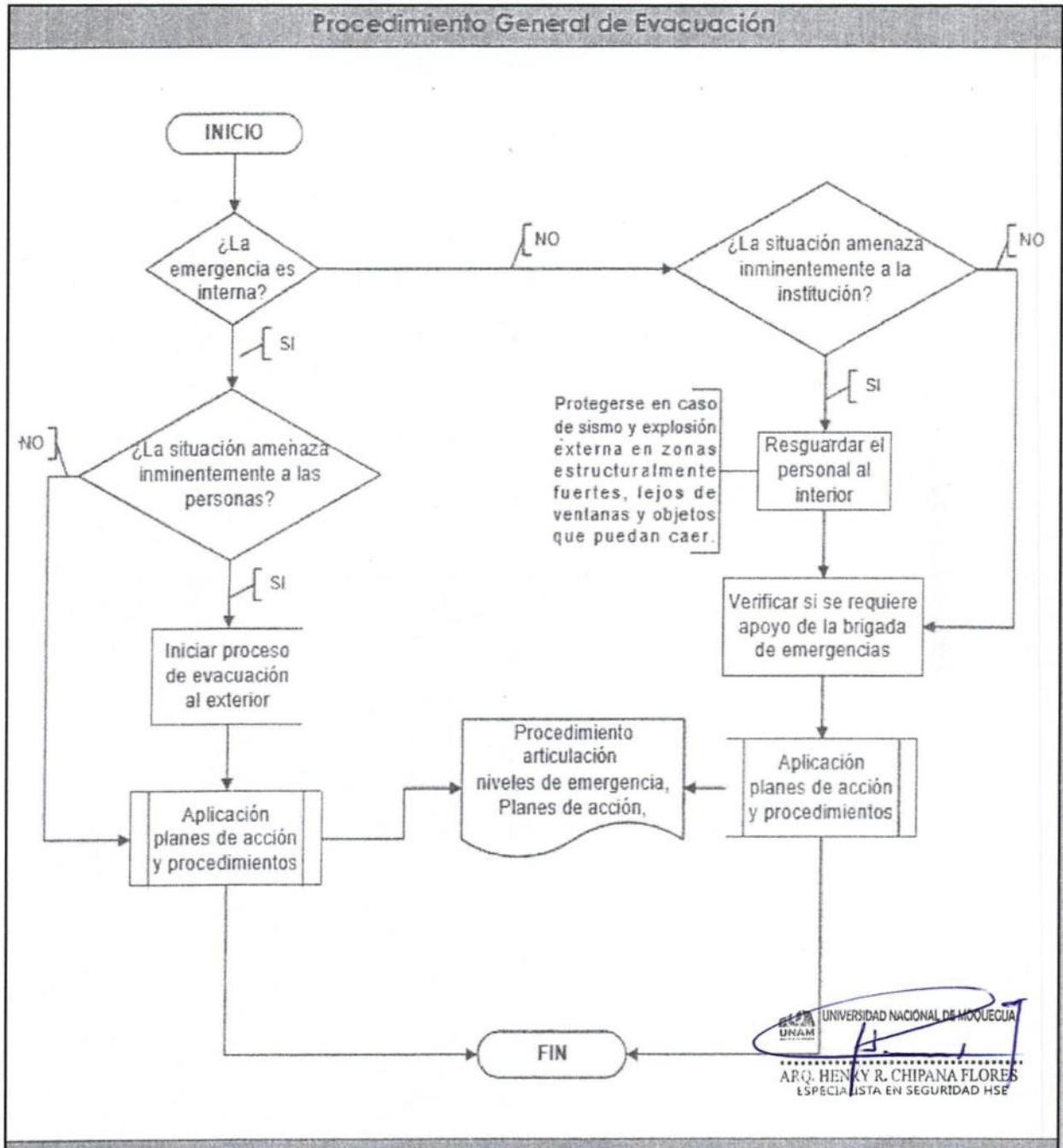
La persona que recibe la notificación de la presunta emergencia determinará si se evacua, para lo cual se accionará la alarma de evacuación.

Los coordinadores de evacuación llevarán a cabo el procedimiento establecido para movilizar al personal presente en cada área, hasta el punto de reunión.


 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE



PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN



 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

PLANES DE CONTINGENCIAS

OBJETIVOS

Los objetivos de un Plan de Contingencias deben dirigirse a puntualizar el sistema de organización y los procedimientos **específicos por punto crítico** para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia en un lugar y periodo determinados o para unas condiciones puntuales que se presenten en la Organización.

ALCANCE

El alcance de un Plan de Contingencias está dirigido al personal de la Institución, que debe ejercer la coordinación y toma de decisiones requeridas para la administración y atención de los incidentes ocasionado por las amenazas específicas identificadas en la Universidad.

SISTEMA DE ALERTA

Las alertas son actos declaratorios de la situación de inminencia de presentación de eventos constitutivos de desastre, calamidad o emergencia a fin que se proceda oportunamente a activar los planes de acción preestablecidos en la Organización.

Todo estado de alerta debe contemplar las siguientes características:

Debe ser concreta, accesible y coherente con información clara sobre el proceso generador de riesgo (amenaza).

Debe ser inmediata promoviendo la acción ágil e inmediata del personal de respuesta interno y externo si se requiere.

Debe expresar las consecuencias de no atender la alerta, tanto para el personal de la Organización como para los grupos de respuesta externos.

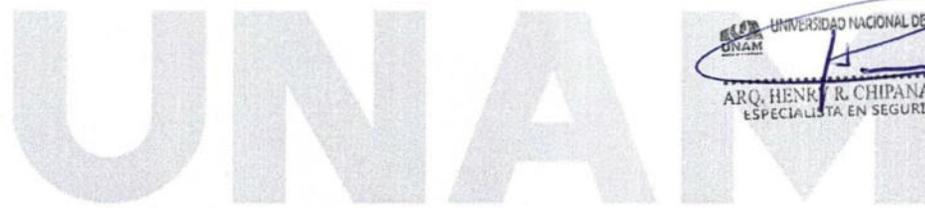
Así mismo, con el propósito de activar oportunamente los planes de acción, las alertas se pueden clasificar en niveles, siendo estos:


 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

Niveles de Alerta

- **Nivel I - Alerta Verde:** En este nivel se definen todas las acciones de prevención - vigilancia y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización toda vez que existen las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de lo organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.
- **Nivel II - Alerta Amarilla:** Este nivel define las acciones de Preparación - Seguimiento, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo. Se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la Organización, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.
- **Nivel III - Alerta Naranja:** En este nivel se desarrollan las acciones de Alarma - Respuesta Programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA


 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE



PLAN DE CONTINGENCIA SISMO	
Nombre del coordinador: Jefe de Emergencias.	
Objetivo: Determinar las acciones generales y especificas necesarias para el control de una emergencia en caso de sismo.	
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
ALERTA I (VERDE)	<p>Reducción y previsión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Asegurar objetos dentro y fuera de las estructuras que puedan caer y lesionar a alguien. ❖ Garantizar una reserva de agua suficiente para toda la población, durante por lo menos 3 días. ❖ Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado. ❖ Divulgar con la brigada de emergencias y personal encargado la ubicación de cierre de válvulas de paso para agua y gas, así como cajas de tacos para corte de electricidad. ❖ Verificar que la señalización de emergencia es suficiente y adecuado. ❖ Ubicar y señalizar sitios seguros al interior de las estructuras para protección en caso de sismo. ❖ Verificar la sismo-resistencia de la estructura e implementar las medidas de mejora que sean necesarias ❖ Realizar simulacros periódicos. ❖ Divulgar a todo el personal plan de emergencia.
ALERTA II	<p>Preparación: No aplica.</p>
ALERTA III NARANJA	<p>Alistamiento para la respuesta:</p> <p style="text-align: right;">  ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE </p>
ALERTA IV ROJA	<p>Respuesta: Proteger a los ocupantes al interior de las edificaciones hasta que el movimiento termine. Una vez cese el movimiento determine si es necesario evacuar. Si es preciso iniciar proceso de evacuación de la estructura. Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro. Realizar evaluación inicial de daños y determinar prioridades. Si no se está seguro de los daños causados y la estabilidad de la</p>

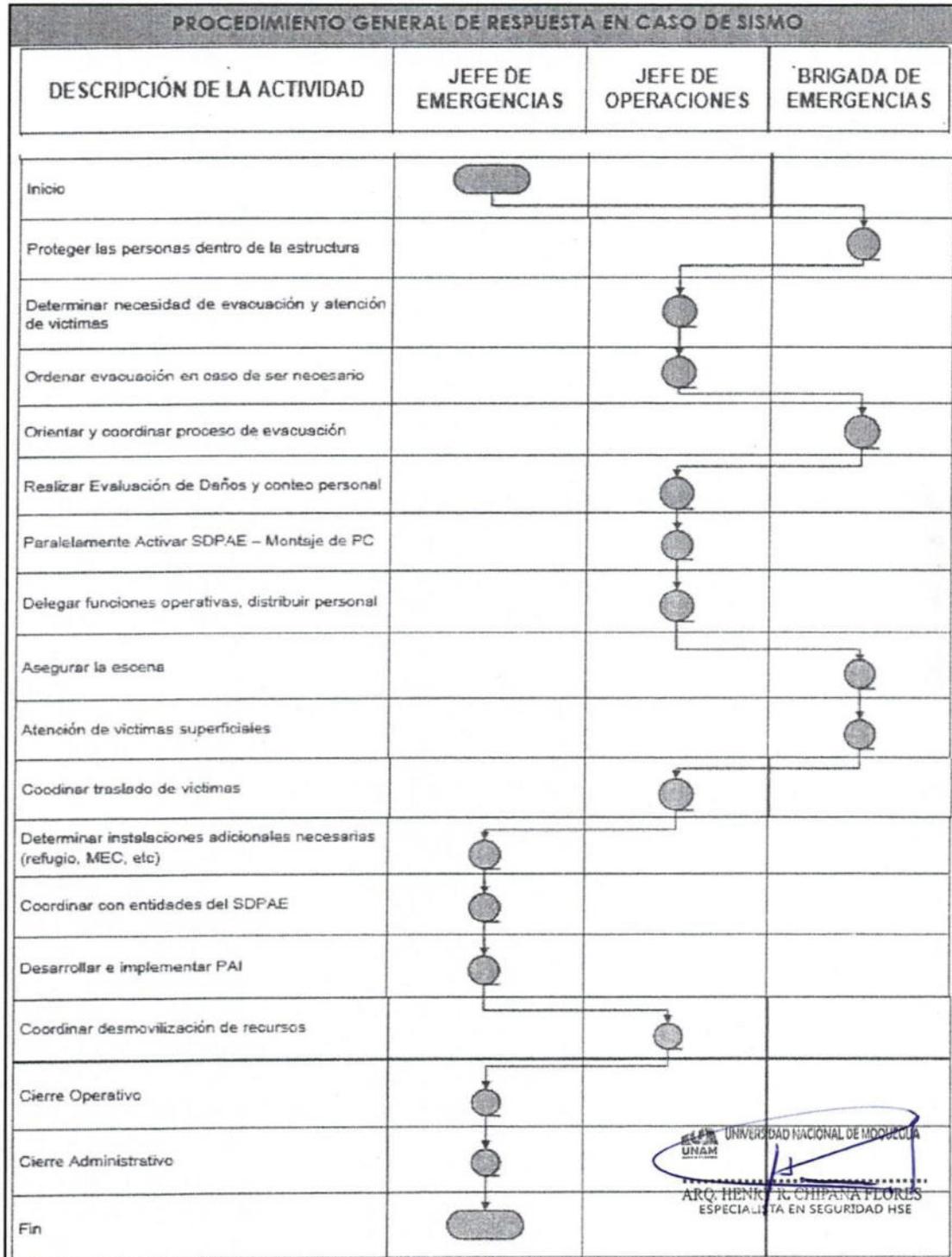


	<p>estructura, solicite apoyo del SDPAE y no permita el ingreso de ninguna persona a la estructura.</p> <p>Puesto de Mando Organizar recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia. Delegar un grupo que acordone el área y asegure la escena. Destinar un área para atención de víctimas superficiales. Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado. Coordinar traslado de víctimas. Determinar si es necesario el montaje de instalaciones adicionales, como refugio temporal, área para concentración de víctimas, área de espera, entre otras. Una vez las entidades del sistema distrital hagan arribo al sitio, entregar lo situación y coordinar acciones de respuesta, de acuerdo con los protocolos distritales.</p>
--	--

- ❖ **Nivel IV – Alerta Roja:** En este nivel se desarrollan las acciones de Respuesta Inmediata, toda vez que ó se tiene la manifestación del incidente ó es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.



PROCEDIMIENTO GENERAL DE RESPUESTA EN CASO DE SISMO

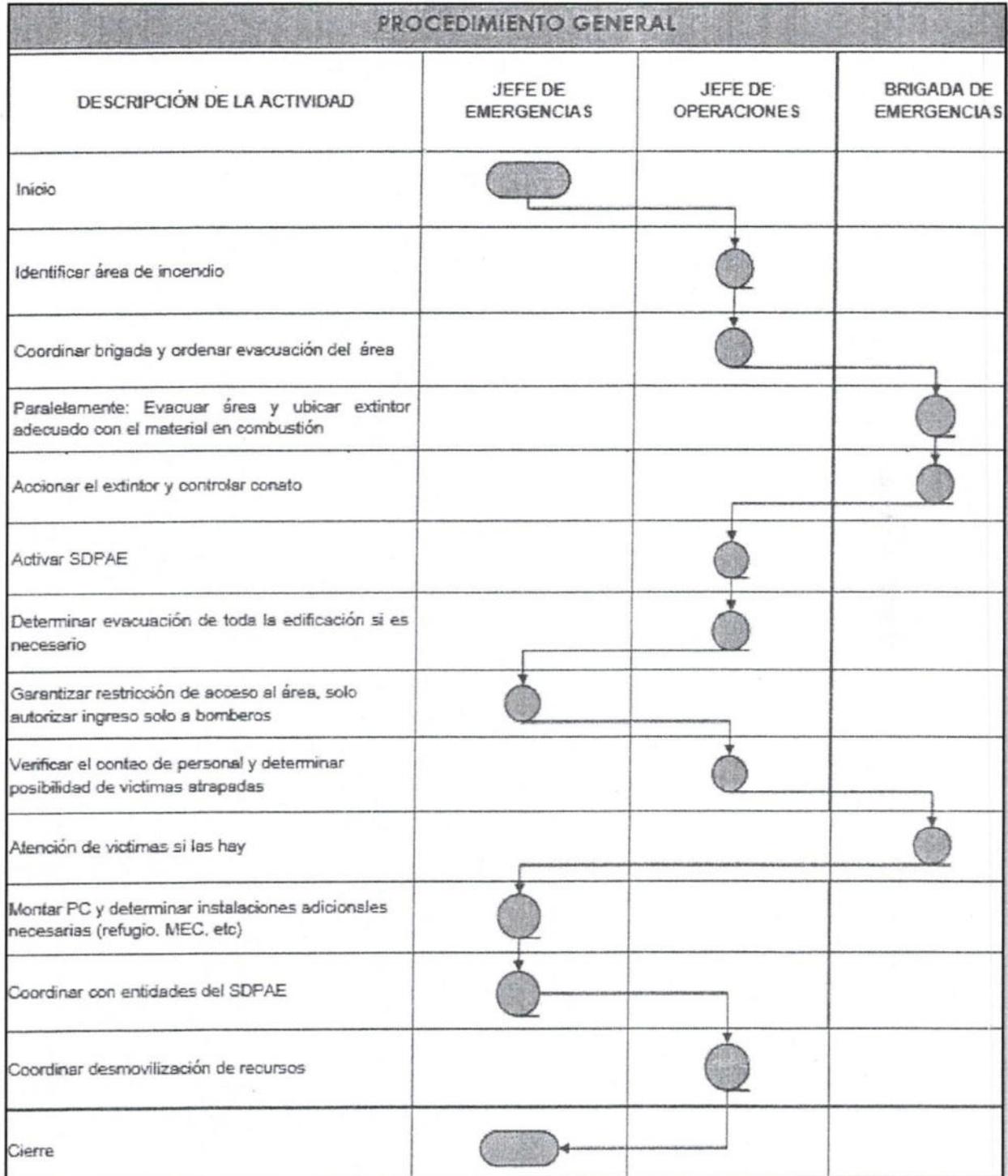


 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

PLAN DE CONTINGENCIA INCENDIO	
Nombre del coordinador: Jefe de Emergencias.	
Objetivo: Determinar las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el control de una emergencia en caso de incendio.	
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
ALERTA I VERDE	Prevención: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mantener en buenas condiciones de orden y aseo oficinas, archivos, salones, cafeterías, cocinas y otras áreas comunes. ❖ Almacenar adecuadamente grasas, aceites y cualquier material combustible y nunca cerca de fuentes de calor o chispa. ❖ Verificar el adecuado almacenamiento de líquidos combustibles, revisando ventilación del lugar y existencia de extintores. ❖ Realizar mantenimiento de todos los equipos y redes eléctricas, así como verificar buen uso de tomacorrientes evitando sobrecargas. ❖ Verificar cantidad y estado de extintores, así como su correcta ubicación, señalización y que correspondan con la carga combustible del área donde se ubica cada extintor. ❖ Realizar inspecciones periódicas a los equipos contra incendio, de detección y de alarma.
ALERTA II	Preparación:
ALERTA III NARANJA	Alistamiento para la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> ❖ El olor a gas se propaga por toda el área de cafetería coordinar con el jefe de emergencias la evacuación del área de área de riesgo.
ALERTA IV ROJA	Respuesta: <ul style="list-style-type: none"> ❖ No encender celulares ni utilizarlos en el área de riesgo. ❖ Cerrar válvulas de paso de gas. ❖ No desconectar fluido eléctrico de la cafetería. ❖ Comunicarse con la línea de Emergencias de Gas Natural 164 o con el Número Único de Seguridad y Emergencia NUSE 123. ❖ Evacuación de las personas que se encuentran en la cafetería. ❖ Atención a las instrucciones de las autoridades competentes.



PROCEDIMIENTO GENERAL

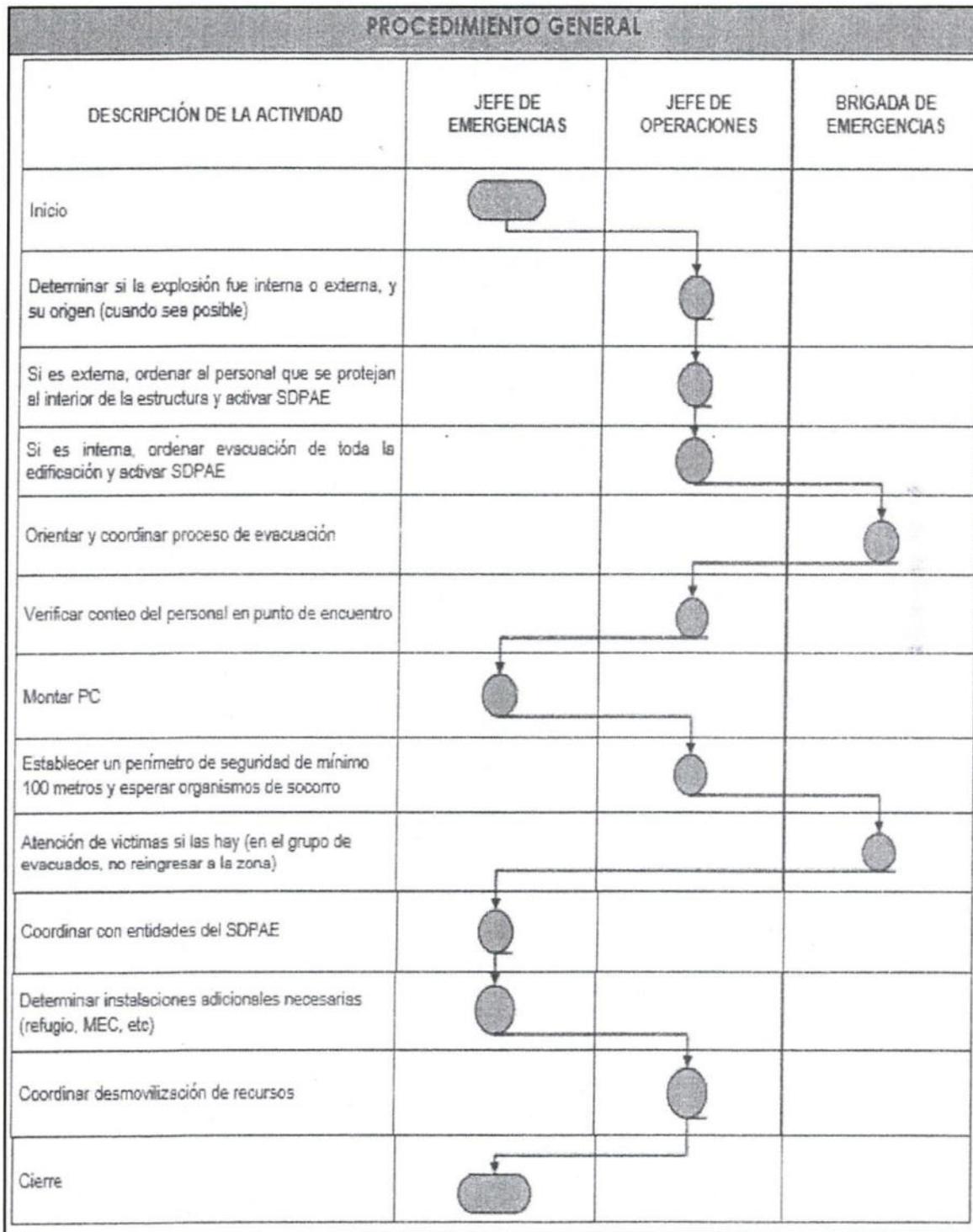




PLAN DE CONTINGENCIA EXPLOSIÓN	
Nombre del coordinador: Jefe de Emergencias.	
Objetivo: Determinar las acciones generales y específicas a ejecutar en caso de explosión.	
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
ALERTA I VERDE	Prevención: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Inspeccionar periódica de la tubería de gas natural del área de laboratorios. ❖ Solicitar anualmente a Gas Natural la visita de inspección Técnica. ❖ identificar la llave o válvula de cierre de gas del área. ❖ Señalizar y dar a conocer o docentes y monitores la ubicación de la llave principal que cierra el flujo de gas.
ALERTA II	Preparación: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Si se percibe olor a gas en el laboratorio y/o cafeterías por posible daño en la tubería de gas, si observa presencia de hollín en paredes si cambia el color de la llama de los mecheros de azul a amarillo reportar a centro de control.
ALERTA III NARANJA	Alistamiento para la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> ❖ El olor a gas se propaga por todo el piso y/o edificio de coordinar con el jefe de emergencias la evacuación del área de riesgo.
ALERTA IV ROJA	Respuesta: <ul style="list-style-type: none"> ❖ No encender celulares ni utilizarlos en el área de riesgo. ❖ Cerrar válvulas de paso de gas ❖ No desconectar fluido eléctrico del área ❖ Comunicarse con la línea de Emergencias de Gas Natural 164 o con el Número Único de Seguridad y Emergencia NUSE 123. Evacuación de las personas que se encuentran en el área. ❖ Atención a las instrucciones de las autoridades competentes.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 UNAM
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

PROCEDIMIENTO GENERAL

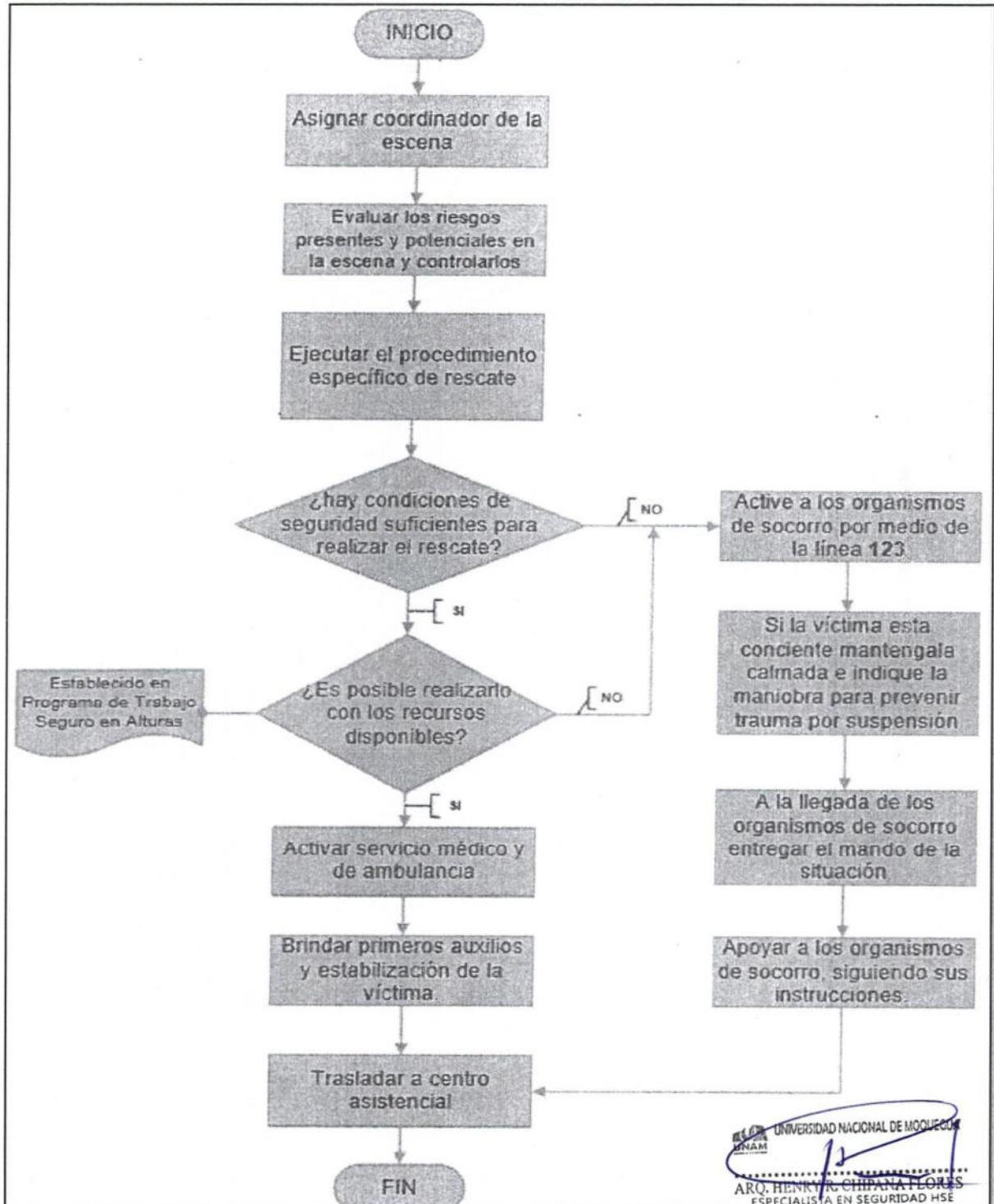


 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

PLAN DE CONTINGENCIA RESCATE EN ALTURA
Nombre del coordinador: Jefe de Emergencias.
Objetivo: Establecer un procedimiento que garantice el rescate, estabilización y traslado de un trabajador que ha quedado atrapado (suspendido en el arnés sin capacidad de realizar autorrescate) o que ha sufrido una caída como consecuencia de actos o condiciones inseguras dentro de la realización de un trabajo en alturas.
Consideraciones generales: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar la compra del equipo de rescate certificado acorde con la legislación existente para tal fin, el cual debe estar disponible única y exclusivamente para dichas maniobras. ❖ Adquirir un inmovilizador cervical para el manejo de trauma. ❖ Realizar socialización y práctica de los pasos para el rescate por parte del personal que dará la respuesta. ❖ Realizar prácticas de camillaje, primeros auxilios y manejo de trauma por suspensión. ❖ Crear e implementar un formulario de remisión de paciente y de atención en primeros auxilios. ❖ Por cumplimiento de las responsabilidades legales, se deberá realizar la respectiva investigación de accidentes e Incidentes.
Consideraciones de seguridad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Usar los EPP durante todo el tiempo de realización de la actividad en alturas. ❖ Suspender labores en el área por debajo de donde se ejecutará el rescate. ❖ El personal que realiza el rescate debe usar las técnicas y elementos de trabajo en alturas y protección contra caídas según sean los requisitos de la situación. Evitar segundos accidentes por involucrar personas sin entrenamiento. ❖ Cualquier persona que participe en el rescate puede detener la misión ante una falta de seguridad (actos y condiciones subestándar) que ponga en riesgo la integridad de la víctima y los rescatistas. ❖ En caso de que los riesgos asociados no se puedan controlar NO se realizará el rescate y este deberá ser realizado por los grupos especializados (Bomberos, Cruz Roja). ❖ Los puntos de anclaje deben estar certificados por una profesional competente. de acuerdo a la normativa vigente.
Requerimientos: <ul style="list-style-type: none"> ❖ EPP para todo el personal participante en la operación de rescate. ❖ Rescatistas certificados en el conocimiento de las técnicas de rescate. ❖ Equipo específico para rescate y protección contra caídas.
Documentos, relacionados: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Programa de trabajo seguro en alturas y de protección contra caídas (Procedimientos de rescate en alturas). ❖ Manual de Rescate Vertical Cruz Roja.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

PROCEDIMIENTO "Cómo actuar"



 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
ALERTA I VERDE	Prevención: Elaborar e implementar un programa de protección contra caídas, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Identificación de nivel de riesgo. ❖ Implementación de controles para los riesgos encontrados. ❖ Entrenamientos periódicos para desarrollar destrezas y habilidades en los trabajadores. ❖ Inspecciones periódicas de equipos, puntos de anclaje, áreas de trabajo. ❖ Valoraciones médicas periódicas. ❖ Permisos de trabajo.
ALERTA II	Preparación (Tiempo inmediatamente anterior a la realización de la labor): <ul style="list-style-type: none"> ❖ Determinar si las condiciones son seguras para realizar la labor (clima, área de trabajo, condición física del trabajador, etc.). ❖ Alistar todo el equipo necesario, realizando una inspección visual. ❖ Montar el sistema de trabajo adecuado con la labor (andamio, escalera, etc.) revisando siempre que se cumplan las condiciones de seguridad. ❖ Tener listo y disponible el equipo de rescate.
ALERTA III NARANJA	Alistamiento para la respuesta (detección de peligro): Si se identifica una condición presente o potencialmente insegura, así como actos inseguros en ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Detener inmediatamente la labor (cualquier persona que lo detecte puede hacerlo), si el trabajador no detiene la labor informar inmediatamente al jefe inmediato. ❖ Suspender labores hasta controlar la situación presentada.
ALERTA IV ROJA	Respuesta: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Ejecutar procedimiento de actuación para rescate en alturas. ❖ Implementar los procedimientos específicos de rescate. ❖ Informar al jefe de brigadas de emergencia. ❖ Controlar el acceso al área de personal ajeno a la respuesta. ❖ Aislar el área y controlar peligros potenciales y/o presentes.

	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

PLAN DE CONTINGENCIA LIBERACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS LABORATORIOS DE INGENIERÍA
Nombre del coordinador: Jefe de Emergencias – Coordinador laboratorio.
Objetivo: Establecer un procedimiento que establezca las acciones a corregir en caso de emergencia por materiales peligrosos en los laboratorios.
Características de las instalaciones: Pisos: Cubiertos en piso vinílico de baja inflamabilidad (incluye media caña). Techo: Dry Wall con cubrimiento en pintura epóxica blanca. Paredes: En bloque con cubrimiento en estuco y pintura epóxica blanca. Puertas: En metal y vidrio templado, con sistema de apertura de emergencia (anti pánico). Ventanas: Vidrio común y marcos en aluminio Redes: Todo el sistema eléctrico cuenta con tableros independientes. Cuentan con 2 UPS de 20KVA. La red de gases, tiene su central en el sótano, el cromatografía se encuentran llaves de corte de paso (Flashback) Iluminación: Hermética con sello de neopreno. Ventilación: Sistema de ventilación. Puestos de trabajo: Con cubrimiento especial en resina de poliéster de baja inflamabilidad.
Consideraciones de seguridad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Usar los EPP durante todo el tiempo de realización de la actividad de análisis en el laboratorio. ❖ Todas las personas que ingresen a las áreas de trabajo, análisis o almacenamiento de reactivos, deberán usar bata. ❖ En caso de que los riesgos asociados a la ocurrencia de una emergencia no se puedan controlar, NO se ejecutarán acciones de respuesta, estas deberán ser realizadas por los grupos especializados (Bomberos)
Requerimientos: <ul style="list-style-type: none"> ❖ EPP para todo el personal del laboratorio. ❖ Mascarillas respiratorias para polvos y vapores ácidos y orgánicos.
Documentos relacionados: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Documento de certificación de calidad Norma ISO 17025 (procedimientos). ❖ Hojas de Datos de Seguridad de reactivos. ❖ Guía de Respuesta a Emergencias 2008


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARO, HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE



Mapa de Evacuación:



Extintor Solkaflam



Lavado de Ojos



Riesgo Químico



Botiquin



Ducha Emergencia



Riesgo Incendio

NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
ALERTA I VERDE	<p>Prevención: Elaborar e implementar un programa de trabajo seguro con sustancias químicas, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Identificación de nivel de riesgo. ❖ Implementación de controles para los riesgos encontrados. ❖ Inspecciones periódicas de equipos utilizados en el laboratorio, redes eléctricas, instalaciones en general. ❖ Mantener el uso de los EPP durante la realización de procedimientos. ❖ Entrenar y actualizar al personal en el manejo adecuado de sustancias químicas. ❖ Publicar las normas para ingreso al laboratorio. ❖ Capacitar al personal de laboratorio en las acciones básicas de protección en caso de un incidente con materiales peligrosos.
ALERTA II	<p>Preparación (Tiempo inmediatamente anterior a la realización de la labor):</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Al iniciar cada jornada de trabajo realizar una inspección visual rápida del estado de las áreas de trabajo (ventilación, orden y aseo, pisos, mesones de trabajo, etc.) ❖ Mantener siempre las precauciones de seguridad en manipulación de las sustancias químicas. ❖ Tener disponibles y actualizadas las hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas usadas en el laboratorio.
ALERTA III NARANJA	<p>Alistamiento para la respuesta (detección de peligro): Si se identifica una condición presente o potencialmente insegura, así como actos inseguros en ejecución:</p>



	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Detener inmediatamente la labor, si el trabajador no detiene la labor informar inmediatamente al jefe inmediato. ❖ Suspender labores hasta controlar la situación presentada. ❖ En caso de fuga de gas, cerrar válvulas de paso e informar al centro de control para prever una posible evacuación, si no se logra controlar la fuga, iniciar acciones de respuesta.
<p>ALERTA IV ROJA</p>	<p>Respuesta: En caso de liberación de materiales peligrosos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ DETERMINAR LA DIRECCIÓN DEL VIENTO y evacuar a las personas en contra a la dirección del mismo. Evite entrar a la zona del accidente. Si existen víctimas, éstas deben ser rescatadas únicamente por personal capacitado y con equipo de protección adecuado, después que la situación haya sido plenamente evaluada. ❖ ASEGURE EL LUGAR. Sin entrar al área de peligro, aisle el área y asegure a la población y el ambiente. Mantenga a la población lejos de la escena, fuera del perímetro de seguridad, en un sector con viento a favor. ❖ EVALÚE LA SITUACION. Considere lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Hay un fuego, un derrame o una fuga? ○ ¿Cuáles son las condiciones del clima? ○ ¿Cómo es el terreno? ○ ¿Quién/Qué está en riesgo: población, propiedad, ambiente? ○ ¿Qué acciones deberán tomarse: ¿es necesaria una evacuación? ○ ¿Qué recursos se necesitan humanos y equipo) y cuales están disponibles de inmediato? ○ ¿Qué se puede hacer inmediatamente? ❖ SOLICITE AYUDA. Reporte la situación al centro de control para que notifique a las dependencias responsables y pidan apoyo de personal calificado. ❖ Reconozca e identifique el material liberado, y determine la distancia de asilamiento inicial, de acuerdo con la hoja de datos de seguridad o la GRE. Recuerde: si no es seguro hacerlo. ¡NO LO HAGA! ❖ Las personas que tuvieron contacto directo con el material y aquellas que percibieron su olor, o de las que se presume que estuvieron expuestas a la sustancia, deberán ser ubicadas y alejadas de los demás, para evitar contaminación de otras personas.

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

	❖ Si escucha tanques o recipientes que silban o se inflan, considere la posibilidad de explosión, aléjese inmediatamente del sitio y evacue el área.
--	--

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE TERREMOTO Y TSUNAMI

EJECUCIÓN

1) OPERACIÓN

- Establecer los mecanismos de prevención, emergencia y rehabilitación para coordinar y planificar actividades de trabajo para mitigar las consecuencias que puedan ocurrir cuando se presente un evento adverso y así poder estar preparados y responder adecuadamente.
- Realizar el amago de siniestro simulado en el área de almacén, oficina administrativa y zona de trabajo, es una manera de mantener operativo el plan de seguridad elaborado por el coordinador e inspectores de seguridad en obra centrándose en los objetivos principales:
- Permitir que todo el personal que se encuentra normalmente en las instalaciones de la obra sepa y Practique.

Con tal finalidad a continuación explicamos los pasos a seguir para organizar un simulacro de evacuación en caso de sismo y tsunami.

a) SIMULACRO DE EVACUACION PRIMER PASO:

PRIMER PASO:

Reunir al comité de seguridad y las brigadas de la obra para revisar el Plan de Seguridad y fijar fecha y hora para realizar el ejercicio de simulacro.

SEGUNDO PASO:

Verificar que las señalizaciones realizadas por la brigada se encuentren en buen estado y adecuadamente colocadas.

TERCER PASO:

Realizar un recorrido por todo el perímetro de trabajo para determinar la situación actual en que se encuentra la zona y las oficinas administrativas y almacén, tales como paredes, techos, pasadizos, puertas, etc. Además, deben revisar la situación de las instalaciones eléctricas y constatar la facilidad con que puede ser cortada la energía eléctrica ya que un circuito eléctrico puede iniciar un incendio.

Siendo estos datos de importancia, pues se deberán tomar en cuenta para actualizar el Plan de Seguridad que será puesto en práctica con la ejecución del simulacro.

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

CUARTO PASO:

El comité de seguridad presentara una lista de las inquietudes planteadas por el personal que representan.

QUINTO PASO:

El presidente del Comité de seguridad (Residente de la obra) deberá reunir a todos sus integrantes a fin de recordarles que ellos son los responsables de las funciones encomendadas antes, durante y después de un siniestro dando el ejemplo a través de una participación activa logrando que se mantenga la calma, supervisando y ayudando a las brigadas en su labor para que los asistentes y demás personas ocupen las zonas de seguridad internas y/o externa.

SEXTO PASO:

Actualizar el Plan de Seguridad con los datos proporcionados en virtud a los reconocimientos realizados en la edificación tanto interna como externamente. Dicha verificación comprenderá la distribución y el estado de conservación de las instalaciones, incidiendo sobre todo que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.

SEPTIMO PASO:

Motivar y concienciar a las personas implicadas de la importancia que tiene el simulacro así como el significado de las señales de seguridad; para lograr esto es conveniente formar conciencia y familiarizarlos con las SEÑALES DE SEGURIDAD PREVENTIVAS, las cuales vienen a ser el conjunto de señales que sirven para indicar o hacer recordar las zonas de seguridad internas, externas y zonas de reunión tales como las siguientes:

- **ZONAS DE SEGURIDAD:** siendo su objetivo el de orientar a las personas sobre la ubicación de las zonas de mayor seguridad dentro de una edificación en la cual las personas buscaran protección durante el desarrollo de un movimiento sísmico en caso de que no sea posible la evacuación.
- **SALIDA O EVACUACION:** (flecha) su objetivo es orientar los flujos de evacuación desde pasillos y áreas de Circulación peatonal en general con dirección a las zonas de seguridad externas e internas. Tal como han sido señaladas en el plano anexo.
- **EXTINTOR:** Su indicación permite ubicar en forma inmediata el extintor en caso de ser necesario.


 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

OCTAVO PASO:

Realizar simulacros de evacuación a nivel integral. Esta actividad se realizara con cada responsable en coordinación con el Inspector de seguridad. Se les indicara las formas de desplazarse hacia las zonas de seguridad.

NOVENO PASO:

Verificar que la Brigadas (primeros auxilios, contra incendio y rescate) conozca sus funciones específicas como por ejemplo bajar la llave general de energía eléctrica, manejar extintores, etc.

DECIMO PASO:

Designar a personas que participaran como heridos durante el simulacro para propiciar el cumplimiento de las funciones de las Brigadas de Primeros Auxilios.

DECIMO PRIMER PASO:

Previo al simulacro recordarles a las personas que el toque de alarma puede ser mediante silbato, timbre u otro medio el mismo que tendrá una duración de 60 segundos y representará el movimiento sísmico.

Durante este tiempo deben ocupar las zonas de seguridad internas y/o externas al término del mismo iniciaran la evacuación caminando normalmente. En el caso de ambientes que no tengan zonas de seguridad internas, evacuaran inmediatamente hacia las zonas de seguridad externas. El personal de campo se dirigirá a zonas seguras ya asignadas.

DECIMO SEGUNDO PASO:

Ejecución del simulacro

DECIMO TERCER PASO:

Evaluar el simulacro poniendo énfasis en determinar si las brigadas cumplieron bien su papel, si las rutas de evacuación establecidas permitieron llegar a las zonas de seguridad externas sin dificultades.

Recordemos que esta evaluación servirá para corregir los errores, optimizando nuestro plan de Seguridad y Evacuación.

Es importante que los simulacros sean registrados en una Ficha de Simulacros Realizados.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

b) **MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMO:**

Con estas medidas se desea que el personal que labora en la obra tomen conciencia que la realidad fenomenológica de nuestro país y adopten una actitud reflexiva , solidaria, de apoyo mutuo y auto protección para enfrentar los desastre.

- **ANTES:**

- ❖ Identificar y señalizar las áreas de seguridad internas.
- ❖ Identificar y señalizar las áreas de seguridad externas.
- ❖ Preparar un botiquín de primeros auxilios (algodón, desinfectante, etc.) y un equipo de emergencia (megáfonos, radios a pilas, linternas, etc.)
- ❖ Asegurar y/o reubicar los objetos pesados que se pueden caer sobre las personas durante los sismos (oficina y almacén).
- ❖ Dar capacitación en defensa civil e instruir sobre el Plan de Seguridad a todo el personal que labora en la obra.
- ❖ Realizar ensayos del referido Plan de Seguridad de manera periódica y mediante la ejecución de simulacros y presentar un informe después de cada ensayo para su actualización.

- **DURANTE:**

- ❖ Controle sus emociones, no corra ni grite pues estas actitudes son contagiosas y producen pánico.
- ❖ Ponga en ejecución el Plan de Seguridad y ubíquese en las áreas de seguridad internas y externas.

- **DESPUES:**

- ❖ Evacue en orden siguiendo las rutas establecidas. Si alguien se cae durante la evacuación levántelo sin pérdida de tiempo sin gritos y sin desesperarse para no provocar el pánico o desorden.
- ❖ No toque los cables de energía eléctrica caídos ni las instalaciones eléctricas que presenten desperfectos.
- ❖ Retorne a las instalaciones cuando lo indique el comité de seguridad.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORIS
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

IMPLEMENTACION

Para la implementación del plan de emergencias se utilizarán las siguientes herramientas:

1. **Sesiones de información a estudiantes:** Cada semestre durante la semana de inducción, se realiza una sesión donde se informa sobre el plan de emergencias rutas de evacuación, puntos de encuentro y otros aspectos del plan.
2. **Sesiones de información a docentes:** al igual que con los estudiantes se informan los mismos aspectos durante la semana de inducción a cada semestre.
3. **Folletos informativos:** Son entregados al inicio de cada semestre a los estudiantes docentes y personal nuevos.
4. **Página Web:** es una herramienta permanente de consulta. En ella se encuentra la información sobre puntos de encuentro y recursos para emergencias.
5. **Capacitación a Brigada de Emergencias:** Como herramienta de implementación operativa del plan se tiene un plan de capacitación para la brigada de emergencias.
6. **Capacitación a Comité de Emergencias:** De acuerdo a este plan de emergencias y la organización para emergencias definida en el, se iniciará capacitación al comité en temas de SCI y manejo de crisis.
7. **Simulaciones y Simulacros:** Se definirá la realización de simulacros de emergencias.

ACTUALIZACIÓN

Anualmente se efectuará la revisión del Plan. con el objeto de realizar los ajustes pertinentes de acuerdo con los modificaciones o ajustes efectuados o cuando se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del Plan.

ORGANIZACION FRENTE A UNA EMERGENCIA

Los mismos que estará conformado por el Delegado de Seguridad, los cuales conformará la Brigada contra incendios, Brigada de rescate, y Brigada de primeros auxilios según lo conformado:

DELEGADO DE SEGURIDAD:

Es quien asumirá la responsabilidad en ausencia del inspector de Seguridad.

Manejará todo lo concerniente a la comunicación (números telefónico, palabras que se deberán decir en el momento de comunicar una emergencia)

Efectuar la llamada telefónica a los Equipos de Ayuda externa. Transmitir las señales de alarma al personal de la Obra.


 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

1. Brigadas

Dentro del proceso de entrenamiento ante emergencias, se ha conformado tres brigadas, las cuales deberán ser preparadas y entrenadas con el objetivo de proteger la salud de los trabajadores; así como, el medio ambiente de los impactos que producen las distintas actividades y procesos operacionales.

Una brigada está conformada por los brigadistas y su respectivo jefe, los mismos que tienen como función:

a) Brigadistas

- ✓ Ejecutar las guías o planes de emergencia que se han confeccionado para cada caso específico siguiendo las órdenes del Jefe de Brigada.
- ✓ Entrenarse y capacitarse permanentemente para ejecutar y mejorar los procedimientos operativos planificados que sean de competencia de su brigada.
- ✓ Seguir los procedimientos operativos que sean aplicables a su brigada en el caso de una emergencia.

b) Jefe de Brigada

- ✓ Comandar al equipo que conforma la brigada, asegurándose que su personal cuente con la capacitación, el entrenamiento y los recursos necesarios para realizar acción efectiva en el caso de emergencias.
- ✓ Asegurar el fiel cumplimiento de los procesos establecidos en el Plan de Emergencias y las guías de respuesta.
- ✓ Ejecutar en forma planeada los simulacros de emergencia.
- ✓ Liderar el equipo de la brigada de emergencia que tiene a su cargo, asegurar el cumplimiento de los programas y planes; así como el estricto cumplimiento de la línea de mando y comando que se desarrolla en caso de emergencia.
- ✓ Informar a sus superiores en situación de emergencia de todos los datos que estén disponibles y sean relevantes para la confección del informe de evaluación de la emergencia.

1) Brigada Contra Incendios

Conformada con la finalidad de amagar los incendios que puedan producirse.

- ✓ Intervenir con los medios disponible para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio.
- ✓ Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio.


 ARQ. HENRY J. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

- ✓ Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.
- ✓ Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no esté obstruido.
- ✓ Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para ofrecer seguridad.
- ✓ Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo a cada tipo de fuego.
- ✓ Las funciones de la brigada cesarán, cuando arriben los bomberos o termine el conato de incendio.

Además, deben ser capaces de:

- ✓ Detectar los riesgos de emergencia por incendio, de acuerdo con los procedimientos.
- ✓ Operar los equipos contra incendio, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el patrón o con las instrucciones del fabricante.
- ✓ Proporcionar servicios de rescate de personas y salvamento de bienes, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el patrón.
- ✓ Reconocer si los equipos y herramientas contra incendio están operativos

2) Brigada de Búsqueda de Rescate

Se ha conformado con la finalidad de prever y atender cualquier caso de emergencia, derivada de un Incidente grave, siniestro o desastre, entre los tipos de emergencia que pueden atender tenemos: Incendios, explosiones, Terremotos o Sismos, Inundaciones, Fugas, Fallas de Energía y otros.

Debemos entender por una brigada de rescate al grupo de personas entrenadas y capacitadas para actuar ante las emergencias, siendo ellos los responsables de combatir de manera preventiva o ante las eventualidades de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre cuya función es la salvaguardar a las personas, bienes y procesos.

La brigada de rescate tiene la responsabilidad de:

- ✓ Contar con un censo actualizado de todo el personal que labora en la obra.
- ✓ Dar la señalización de evacuación en las instalaciones, conforme a las instrucciones emitidas por el Inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Participar en los ejercicios de desalojo (evacuación), como en situaciones reales.
- ✓ Actuar como guías y retaguardias en ejercicios de desalojo (simulacros) y situaciones reales, llevando a las personas a las zonas seguras de menor riesgo y revisando que nadie se quede expuesta en las áreas de alto riesgo.
- ✓ Verificar en forma constante y permanente que las rutas de escape se encuentren sin obstáculos y libre de materiales extraños; así como las rutas alternas.

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002 
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019

- ✓ Responsables de realizar un censo en las zonas seguras a fin de verificar si el personal
- ✓ retirado está conforme de acuerdo a la lista proporcionado por el jefe recursos humanos.
- ✓ Coordinar el regreso de las personas involucradas en simulacro a sus áreas de trabajo o de situaciones reales cuando ya no exista peligro.

3) Primeros Auxilios

Las brigadas se encuentran preparadas para brindar los primeros auxilios necesarios e inmediatos de acuerdo a la capacitación recibida, dentro del proceso su respuesta se identifica dos fases: Preventiva y de Auxilio.

a) Fase Preventiva

- ✓ Planeación de sus procedimientos de actuación.
- ✓ Capacitar a sus integrantes.
- ✓ Difundir sus medidas preventivas.
- ✓ Mantener en forma adecuada y proveer de medicamentos a los botiquines.
- ✓ Mantener actualizados los directorios de los servicios médicos.
- ✓ Participar en ejercicios y simulacros.

b) Fase de Auxilio

- ✓ Instalar puesto de primeros auxilios.
- ✓ Brindar los primeros auxilios a quienes los necesite.
- ✓ Coordinar con el Centro Médico para el traslado de lesionados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

FORMACION DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD

IMPORTANCIA

La importancia radica sobre todo en el objetivo principal bajo el cual fue organizado el comité y que consiste en mejorar las condiciones de protección salud, ambiente y seguridad para toda la comunidad, pero principalmente a los trabajadores, pero además hay otros beneficios como:

Menos multa para los empleadores al descubrir los riesgos oportunamente y corregirlos.

Costos más bajos de primas de seguros y compensaciones, al reducir los accidentes y enfermedades.

Operaciones más eficientes: además de proteger la salud y seguridad, las mejoras en el diseño y los procedimientos de trabajos recomendados por el comité, también pueden mejorar la productividad, reduciendo el retraso, el desperdicio de materiales debido al mal manejo de los miembros y así mejorar la calidad en los servicios y aumentar la demanda de clientes como resultado de un mejor ambiente laboral.

PASOS PARA FORMAR EL COMITÉ

1. La gerencia aprueba la formación del comité.
2. Seleccionar las personas que cumplan con las características para conformar el comité.
3. Divulgar a cada miembro de las diferentes brigadas las funciones a desempeñar.
4. Divulgar a cada miembro de las diferentes brigadas las funciones, a desempeñar.
5. Divulgar el programa de higiene y seguridad ocupacional que se presenta en este documento.
6. Capacitar a los miembros del comité.
7. Realizar simulacros de los diferentes casos de accidentes y prevención social.

RESPONSABILIDADES

El comité tiene las siguientes responsabilidades:

- Establecer el cronograma de capacitación anual y ubicar los recursos y logística para el cumplimiento del mismo.
- Realizar simulacros. (Ver anexo 3)
- Supervisar y controlar cumplimientos de las normas de higiene y seguridad ocupacional.

ATRIBUCIONES

Dentro de las atribuciones que el comité tiene, son las siguientes:


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 UNAM
 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

- Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación del Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional. A tal efecto, en su seno considerará antes de la puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en la Higiene y Seguridad en el trabajo, los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de promoción, prevención y control de los riesgos, así como la recreación, utilización del tiempo libre, descanso o turismo social y dotación, mantenimiento y protección de la infraestructura de las áreas destinadas para esos fines y del proyecto de organización y formación en esta materia.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para el control efectivo de las condiciones de trabajo peligrosas, proponiendo la mejora de controles existentes o la corrección de las deficiencias detectadas.

FUNCIONES

Las funciones que el comité de Higiene y Seguridad Ocupacional tiene que cumplir son:

- La función básica de un comité de seguridad es, la de crear y mantener un interés activo por la seguridad y reducir los accidentes y enfermedades profesionales.
- Investigación de accidentes y enfermedades con el fin de determinar métodos de prevención.
- Supervisar la aplicación efectiva del plan de higiene y seguridad ocupacional.
- Corrección de riesgos: controles de ingeniería (cambio en el medio ambiente físico del trabajador), controles administrativos (cambios en los procedimientos de trabajo), equipo de protección personal.
- Entrenamiento sobre seguridad, higiene, medio ambiente y medicina preventiva.
- Supervisar el programa educativo de higiene y seguridad ocupacional.

FACULTADES

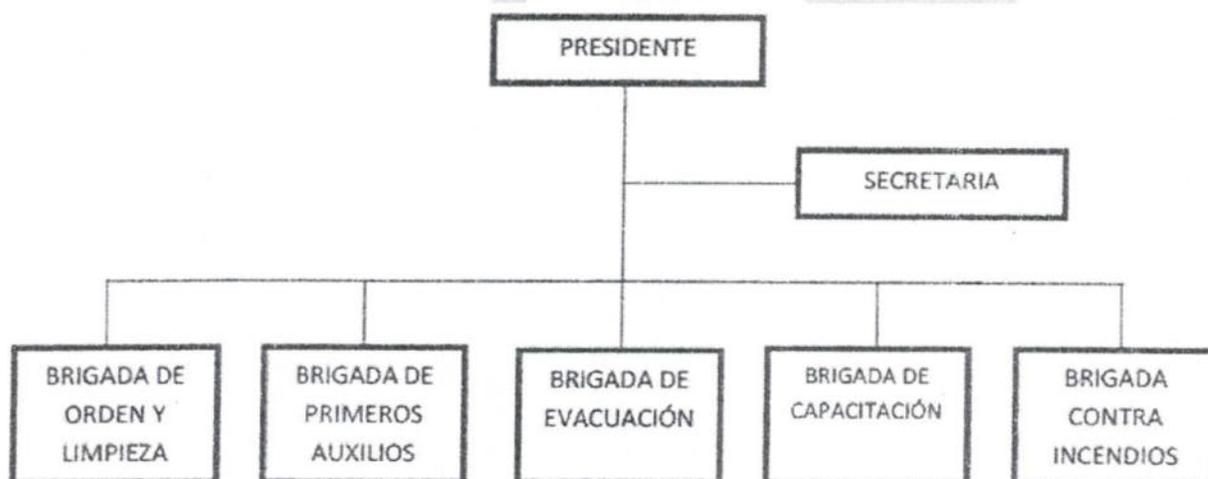
- Aprobar el proyecto de Programa de Higiene y Seguridad y Ocupacional de la empresa y la vigilancia de su cumplimiento.
- Vigilar las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo y conocer directamente la situación relativa a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales y la promoción de la seguridad y salud, así como la ejecución de los programas de la recreación, utilización del tiempo libre, descanso, turismo social, y la existencia y condiciones de la infraestructura de las áreas destinadas para esos fines, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas.
- Supervisar los servicios de salud en el trabajo de la empresa, centro de trabajo o explotación.
- Prestar asistencia y asesoramiento al empleador o empleadora y a los trabajadores y trabajadoras.


 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

- Conocer cuántos documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de prevención, en su caso.
- Denunciar las condiciones inseguras y el incumplimiento de los acuerdos que se logren en su seno en relación a las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.
- Conocer y analizar los daños producidos a la salud, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas.
- Conocer y aprobar la memoria y programación anual del Servicio de Higiene y Seguridad Ocupacional.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL COMITÉ



DESCRIPCIÓN DEL ORGANIGRAMA:

La estructura del organigrama del comité dependerá en el organigrama general de la empresa de la gerencia general o el propietario, el comité estará conformado por un presidente, secretaria (o) y cinco brigadas que son: de orden y limpieza, primeros auxilios, evacuación, capacitación y contra incendios.

CARACTERÍSTICA DEL PERSONAL QUE CONFORMARA EL COMITÉ

- Con conocimientos de primeros auxilios.
- Persona a disposición a brindar su tiempo.
- Persona líder.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ARO HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002	
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019	

- Persona con conocimiento en higiene y seguridad ocupacional.
- Persona adiestrada para trabajar en equipo.
- Empático.
- Capaz de tomar decisiones.
- Persona ecuánime.
- Persona identificada con la empresa.
- Persona con espíritu da colaboración.

FUNCIONES DE LOS CARGOS:

Presidente

- Convocar y presidir las sesiones.
- Someter los asuntos a votación.
- Redactar y firmar conjuntamente con el secretario los acuerdos.
- Asignar a los miembros sus funciones y actividades periódicas.
- Coordinar las labores de prevención e inspección con las autoridades.
- Velar por al cumplimiento de las funciones de la comisión.
- Representar a la comisión en diferentes actos.
- Integrar el plan da seguridad y mantenerlo, actualizado con los cambios pertinentes.

Secretario

- Elaborar y firmar las actas.
- Redactar y firmar los acuerdos conjuntamente con el coordinador general.
- Atender la correspondencia.
- Redactar conjuntamente con el coordinador general el informe anual de labores.
- Llevar los archivos.
- Informar sobre el estado de las recomendaciones anteriores.

Brigada de Orden y Aseo:

Objetivo: Controlar que las áreas de trabajo se mantengan ordenadas (cada cosa en su lugar) y limpias (libre de todo residuo).

Funciones:

- Informar sobre conductas y condiciones inseguras.
- Ejercer control constante de todas las actividades para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.
- Contribuir con ideas y sugerencias


 ARQ. HENRY C. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE

 Universidad Nacional De Moquegua	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002 
UNAM		VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019

- Trabajar según normas de higiene.
- Influnciar a otros para que trabajen con seguridad.
- Efectuar inspecciones.
- Mejorar las condiciones sanitarias.

Brigada de Primeros Auxilios:

Objetivo:

Atender y estabilizar víctimas en el sitio de la emergencia y remitir a centros de salud de ser necesario.

Funciones:

- Conocer la ubicación de los botiquines y mantener los fármacos completos y en buenas condiciones.
- Prestar atención inmediata a las personas que resulten lesionadas (Ver anexo 5) solicitar el traslado a un centro asistencial para los casos de gravedad.
- Proporcionar especial cuidado a aquellas personas que dan muestra de ansiedad excesiva ante estas situaciones.
- Informar todos los accidentes e incidentes.(Ver anexo 5)
- Investigar todos los accidentes graves.

Brigada de Evacuación:

Objetivo: Motivar a las personas para que lleven a cabo acciones de respuesta con organización y coordinación, de manera que se transformen en actores conscientes de su propia seguridad.

Funciones:

- Implantar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía.
- Contar con un censo, actualizado y permanente de los empleados.
- Dar la señal de evacuación de las instalaciones conforme los procedimientos establecidos. (Ver anexo 4)
- Participar tanto en los simulacros de desalojo, como en situaciones reales.
- Ser guías y retaguardias en simulacros de desalojo y situaciones reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo a través de rutas libres de peligro y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- Determinar los puntos de reunión.
- Verificar constante y permanentemente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- Establecer las rutas alternas de evacuación y salida de emergencia.

 Universidad Nacional De Moquegua UNAM	PLAN DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RISST - UNAM	CODIGO PSSOMA-002 VERSION:02 Fecha de Vigencia: 07/06/2019
--	---	---

- Realizar un censo al finalizar la evacuación.
- Al concluir la evacuación, coordinar el regreso del personal a las instalaciones.

Brigada de capacitación:

Objetivo: Capacitar a personal en la formación sobre la higiene y seguridad ocupacional y desarrollo de sus habilidades para aplicar las técnicas en el control y manejo ante las emergencias.

Funciones

- Elaborar un programa de inducción para el personal de nuevo ingreso.
- Planificar un calendario semestral de actividades de capacitación y motivación al personal del taller.
- Establecer las metas (mensuales y anuales) a alcanzar para cubrir los programas de capacitación.
- Publicar la información a través de boletines sobre las actividades del comité.
- Coordinar las labores de prevención e inspección con las autoridades.
- Velar por el cumplimiento de las funciones de la comisión.

Brigada contra incendio:

Objetivo: Controlar y eliminar el incendio en los talleres usando el equipo contra incendios.

Funciones:

- Conocer la ubicación y operación de los equipos de extinción de incendios.
- En caso de incendio controlar y apagar el fuego.
- Retirar los materiales de fácil combustión cercanos al fuego, con el objeto de impedir su propagación.
- De ser necesario, solicitar el presidente del comité, el traslado de extintores desde otras áreas para controlar el fuego.
- Controlada la emergencia, informar al presidente del comité la cantidad de extintores utilizados.
- Colaborar con el presidente del comité a la llegada de los bomberos.


 ARQ. HENRY R. CHIPANA FLORES
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD HSE